



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

ISSN 0123 - 9066

AÑO XII - Nº 310

Bogotá, D. C., martes 24 de junio de 2003

EDICION DE 28 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
[www.secretariassenado.gov.co](http://www.secretariassenado.gov.co)

ANGELINO LIZCANO RIVERA  
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA  
[www.camararep.gov.co](http://www.camararep.gov.co)

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

## SENADO DE LA REPUBLICA

### ACTAS DE COMISION

COMISION TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

**ACTA NUMERO 06 DE 2002**

(noviembre 19)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 1:15 p.m. del día martes 19 de noviembre de 2002, se reunieron en el recinto de esta Célula Legislativa, los miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente con el fin de poner a consideración el siguiente Orden del Día:

**ORDEN DEL DIA**

Para sesión ordinaria del día 19 de noviembre de 2002

Hora: 1:15 p.m.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Consideración y aprobación de acta**

**Acta número 05 del 14 de noviembre de 2002**

III

**Consideración y aprobación proyecto para primer debate**

**Proyecto de ley número 106 de 2001 Cámara, 279 de 2002 Senado,**  
*por la cual se ajustan algunas normas del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y se dictan otras disposiciones.*

Autor: Ministro de Hacienda y Crédito Público en ese entonces doctor Juan Manuel Santos Calderón.

Ponentes: Senadores *Camilo Sánchez Ortega, José Darío Salazar Cruz y Mario Salomón Náder* Coordinadores.

Ponentes: *Carlos García Orjuela, Jaime Dussán Calderón, Omar Yepes Alzate, Luis Elmer Arenas y Gabriel Zapata Correa.*

La publicación para primer debate y el texto que se somete a consideración está publicada en la **Gaceta** 464 repartida la semana anterior el día 15 de noviembre.

IV

**Negocios sustanciados por la Presidencia**

V

**Lo que propongan los honorables Senadores**

El Presidente,

*Gabriel Zapata Correa.*

El Vicepresidente,

*Luis Elmer Arenas.*

El Secretario,

*Rafael Oyola O.*

El señor Presidente de la Comisión honorable Senador Gabriel Zapata Correa, solicita al señor Secretario se sirva llamar a lista, respondiendo los honorables Senadores:

Arenas Parra Luis Elmer  
Barco López Víctor Renán  
Corzo Román Juan Manuel  
Dussán Calderón Jaime  
García Orjuela Carlos  
Iragorri Hormaza Aurelio  
Náder Muskus Mario Salomón  
Salazar Cruz José Darío  
Sánchez Ortega Camilo Armando  
Vives Lacouture Luis Eduardo  
Yepes Alzate Omar  
Zapata Correa Gabriel Ignacio  
Zuccardi de García Piedad.

**Presentaron excusa los honorables Senadores:**

Cáceres Leal Javier Enrique  
López Cabrales Juan Manuel.

Una vez verificado el quórum decisorio el señor Presidente somete a consideración el Orden del Día y el Acta número 05 del 14 de noviembre de 2002, siendo aprobados.

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Presidente Comisión Tercera Senado:**

De acuerdo con lo que habíamos quedado en la última sesión de la Comisión, le solicito a los honorables miembros de la Comisión si nos aprueban 10 minutos de sesión informal para escuchar la Rectora del Colegio Bellas Artes como habíamos dicho en la última reunión, ¿lo aprueba la Comisión?

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera Senado:**

Sí lo aprueba señor Presidente.

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Presidente Comisión Tercera Senado:**

Entonces, le pedimos a la doctora Sacra Náder David, Rectora del Colegio Bellas Artes de Cartagena aprovechar un espacio de 10 minutos nos haga la presentación respectiva, bien pueda siéntese en una de las curules.

**Doctora Sacra Náder David, Rectora del Colegio de Bellas Artes de Cartagena:**

Muy buenas tardes, en primer lugar quiero agradecerle al señor Presidente de la Comisión y a todos los honorables Senadores por dedicarme estos minutos tan valiosos para la Escuela Superior de Bellas Artes, primera Escuela de Artes de Colombia, tenemos un video que tarda unos cinco minutos, si es posible que lo pudiéramos ver, muchas gracias, básicamente en el día de hoy en cortos minutos deseo expresar lo que es la Escuela Superior de Bellas Artes, tanto para la región caribe como para el país. Esta Escuela fue fundada en 1889 por el entonces Presidente Rafael Núñez, es la primera Escuela de Artes fundada en Colombia y la segunda en el Caribe, en el año 2000 después de muchos esfuerzos que comenzaron desde 1957 por fin logramos que se nos aprobara como institución universitaria, en ese mismo año el 15 de diciembre del año 2000 se instaló el primer Consejo Directivo a nivel superior, se procedió a la elección de rector y de directivas y en el año 2001 en el mes de mayo fueron aprobados sus programas académicos por parte del ICFES, iniciando labores como institución de educación superior a partir de agosto del año pasado o sea en el año 2001.

En ese mismo año hemos trabajado arduamente por sacar adelante nuestro proyecto, logrando por ejemplo la escrituración de la sede, que siempre desde año 76 se había tenido bajo la figura de comodato y no bajo, con la propiedad de la misma, ya afortunadamente tenemos la propiedad de la sede que se consiguió a título gratitud por parte de la gobernación del departamento, también se logro la declaratoria de monumento nacional de la misma, que fue construida en 1607 como convento, para de esta manera garantizar y preservarla en el tiempo. El departamento de Bolívar tiene tan solo un 8% de cobertura en educación superior siendo el promedio del país de un 17% y el gobierno presente a través de la revolución educativa plantea elevarla a un 24%, tenemos unos datos como por ejemplo las transferencias que reciben otras universidades públicas algunos ejemplos serían la Universidad de Cartagena recibe un presupuesto de cuatro millones ochocientos cincuenta y cuatro mil pesos por alumno al año, la Universidad del Magdalena recibe tres millones noventa por alumno año, la Universidad de Antioquia cuatro millones setecientos catorce por alumno año y así sucesivamente.

En estos momentos la escuela superior de bellas artes recibe cero, no tenemos ningún aporte ni de nivel nacional, ni departamental, ni distrital, además de tener maestros como Alejandro Obregón, maestros como Darío Morales, como Adolfo Mejía quien compuso el himno de Cartagena y el himno de la Armada Nacional, no contamos en estos momentos con ningún apoyo, el departamento de Bolívar debido a las Leyes 550 y 617 debió de recortar la totalidad de las transferencias a 30 de septiembre de este año 2002 nos encontramos a paz y salvo con todo el personal de la institución, no tenemos jubilados, no tenemos pensionados, no tenemos ese tipo digamos de problemas de cargas económicas, pero a partir del mes de octubre ya comenzamos ya de pagar salarios, a dejar de cancelar todas las obligaciones que tienen estas instituciones, precisamente por no contar con ningún tipo de aporte de parte del Gobierno ya como comentaba nacional, departamental o distrital.

El 93% de los estudiantes de la Escuela Superior de Bellas Artes, son de estratos uno, dos y tres, yo traigo cuatro cuadros para que sea muy fácil ver digamos gráficamente cuál ha sido el comportamiento de los ingresos que pasaron de ciento veintinueve millones en el año 98 y al 30 de septiembre de este año está por encima de mil doscientos millones de pesos, nosotros hemos hecho un gran esfuerzo por aumentar los ingresos. La cobertura también subió de 600 alumnos en el año 99 a 1600 alumnos en la presente anualidad, yo creo que estas cifras hablan por sí solas del gran papel que tiene la Escuela Superior de Bellas Artes en el desarrollo nacional. Este es el cuadro de transferencias en año 1999 contábamos con quinientos cincuenta y

cuatro millones, en el año 2000 - 665 para el 2001 bajaron a doscientos veinticinco millones y a partir del año 2002 y subsiguiente ya ni siquiera aparecemos en el presupuesto departamental.

Por último una gráfica que muestra la cobertura por estratos socioeconómicos, yo creo que esto es muy diciente el 93% como les comentaba son estudiantes de estratos 1, 2 y 3 en un departamento, como es el departamento de Bolívar que tiene tantos problemas, yo creo que vale la pena de verdad que miremos hacia la Escuela Superior de Bellas Artes que realidad lo que necesita es un poco, pero para nosotros es muchísimo, básicamente estamos solicitando al Gobierno y a nuestros queridos Congresistas que nos apoyen de la misma manera que fue efectuado el año pasado, con la suma de ochocientos millones de pesos dentro de la partida global que se van a incluir en el adicional del Ministerio de Educación Nacional, de manera que se nos garanticen estos ochocientos millones para poder nosotros garantizar, terminar el año presente y tratar de mantener, poder funcionar el primer semestre del año entrante sin ningún problema mientras conseguimos los recursos permanentes.

En el mes de julio realizamos un recorte de 11 empleados de planta, pasando de 45 a 34 empleados lo cual tuvo un costo muy alto para nosotros de ciento sesenta y dos millones de pesos, ellos eran básicamente era la banda departamental de músicos que nos tocaban asumirla a nosotros y en realidad no es la misión de una universidad, pagar una banda de músicos, entonces creo que eso es todo, vuelvo a solicitarles su apoyo y muchas gracias por su tiempo y atención, gracias.

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Presidente Comisión Tercera Senado:**

Debemos dar las gracias a la doctora Náder rectora del Colegio de las Bellas Artes de Cartagena, entiendo que ha repartido la información a cada uno de los miembros de la Comisión y obviamente pues se tendrá en cuenta ahora en el estudio de la Adición Presupuestal.

**Honorable Senador Jaime Dussán Calderón:**

¿Doctora, por qué no están en el presupuesto?

**Doctora Sacra Náder David Rectora del Colegio de Bellas Artes de Cartagena:**

Por ser una entidad del orden departamental, no ser universidad sino institución universitaria entonces en la Ley 30 del año 92 hay una cosa que es un poquito así como, yo se la explicaba al señor Ministro de Hacienda hace unos días, en donde a las universidades tiene por ley aportes del Gobierno Nacional ya sean distritales, departamentales o nacionales, pero las demás instituciones de educación superior ya sean que no tienen el carácter de universidad sino de institución universitaria o instituciones técnicas profesionales solamente tienen apoyo de la Nación si son nacionales.

**Honorable Senador Jaime Dussán Calderón:**

Es que no sabía que ustedes no eran universidad.

**Doctora Sacra Náder David Rectora del Colegio de Bellas Artes de Cartagena:**

Institución universitaria

**Honorable Senador Jaime Dussán Calderón:**

Es que hay que hacer la ley, pero tiene que decirle a la doctora Piedad que le lagartee aquí que venga, que esté para que le escuche.

**Doctora Sacra Náder David, Rectora del Colegio de Bellas Artes de Cartagena:**

Sí señor.

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Presidente Comisión Tercera Senado:**

Bueno, le agradecemos mucho a la doctora Náder, señor Secretario entonces honorables miembros de la Comisión, terminada la sesión informal de la comisión pasamos a la sesión formal de inmediato reanudamos por favor señor Secretario.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera Senado:**

Sí señor Presidente.

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Presidente Comisión Tercera Senado:**

Continuemos señor Secretario.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera Senado:**

Tercer punto señor Presidente, consideración y aprobación de proyectos para primer debate Proyecto de ley número 106 de 2001 Cámara, 279 de 2002 Senado, “por la cual se ajustan algunas normas en el estatuto orgánico del sistema financiero y se dictan otras disposiciones” está leído el título del proyecto que se somete a consideración, señor Presidente.

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Presidente Comisión Tercera Senado:**

Señor Secretario sírvase leer la proposición con que termina el informe de Comisión, hay tres coordinadores y cinco ponentes.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera Senado:**

Los Coordinadores son el Senador Mario Náder, Senador José Darío Salazar, Senador Camilo Sánchez, los ponentes son: Carlos García Orjuela, Jaime Dussán Calderón, Omar Yepes Alzate, Luis Elmer Arenas, Gabriel Zapata Correa.

**Honorable Senador Víctor Renán Barco:**

Tiene dos muy buenos Coordinadores, que pondrán explicarnos el proyecto.

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Presidente Comisión Tercera Senado:**

Sí, aquí hay dos Coordinadores, vamos a leer la proposición con que termina el informe de Comisión.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera Senado:**

**Proposición**

Dese tercer (primer) debate al Proyecto de ley número 106 de 2001 Cámara, 279 de 2002 Senado con las modificaciones propuestas que se incorporen en el texto definitivo al Proyecto de ley “por la cual se ajustan algunas normas en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y se dictan otras disposiciones”.

Está leída la proposición con que termina el informe.

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Presidente Comisión Tercera Senado:**

En consideración la proposición, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, ¿lo aprueba la Comisión?

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera Senado:**

Sí lo aprueba señor Presidente.

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Presidente Comisión Tercera Senado:**

Le ofrecemos el uso de la palabra al doctor José Darío Salazar Coordinador, enseguida al Senador Mario Salomón Náder.

**Honorable Senador José Darío Salazar:**

Gracias señor Presidente, honorables Senadores, señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, señora Superintendente Bancaria, en unión de los distinguidos colegas que ustedes ya anotaron aquí nos permitimos rendir ponencia al proyecto de ley “por la cual se ajustan algunas normas en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y se dictan otras disposiciones” los objetivos del proyecto básicamente son:

- a) Modernizar el régimen vigente;
- b) Corregir algunas anomalías;
- c) Adecuar la legislación a pronunciamientos judiciales;
- d) Consagrar nuevos mecanismos de protección a los usuarios del sector financiero;
- e) Modificar temas que han perdido relevancia en el mercado.

Los fines del proyecto son básicamente el fortalecimiento del sistema financiero para proteger al público usuario y canalizar los recursos del sistema financiero hacia las principales actividades productivas. Las temáticas que contiene el proyecto son las siguientes:

1. Disposiciones para proteger el ahorro público.

2. Disposiciones para prevenir las crisis financieras que otras épocas hicieron tanto daño a los usuarios y al mismo sector financiero.

3. Disposiciones para canalizar el ahorro público a las microempresas y a los usuarios del mismo sistema.

4. Disposiciones para fortalecer las normas que competen a la Superintendencia Bancaria.

5. Disposiciones para combatir el control del lavado de activos provenientes de dineros ilícitos.

6. Disposiciones de algunas entidades públicas que tienen que ver con el Sistema Financiero, para modernizarlas para ponerlas acorde con el momento actual y las exigencias, para ofrecerle la posibilidad de tener una mayor cobertura o para adecuarlas a la nueva estructura del Estado, como sucedió por ejemplo con el Banco Agrario que reemplazó la Caja Agraria, las entidades que hoy se tocan son además del Banco Agrario, Findeter, el Fondo Nacional de Garantías, Bancoldex y el Instituto IFI, el Instituto de Fomento Industrial.

Las disposiciones para proteger el ahorro del público, prevenir las crisis financieras y atender problemas de instituciones individuales son las siguientes:

1. Primero Instituciones de salvamento, aparece una nueva figura que no está en este momento en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, como es la exclusión de activos y pasivos, consiste esto en el traslado de los pasivos y activos que las entidades sin dificultades deben traspasar a otras entidades del mismo sector bancario, a terceras entidades que estén en capacidad de recibir estos activos que están compuestos por las carteras vencidas o los bienes improductivos y pueden recibir en un momento determinado el aval y la garantía, del Fondo Nacional de Garantías.

Para financiar el mejoramiento y la calidad de los activos se prevé una inversión forzosa del sector financiero, me refiero a los activos que reciben las entidades receptoras, con esos activos y con los pasivos se crean un patrimonio autónomo y Fogafin podrá entregar a esa entidad receptora o a esa tercera entidad títulos como respaldo a esos pasivos que recibe y dicha entidad eventualmente podrá cambiar estos títulos por bonos emitidos por el Fondo Nacional de Garantías.

2. La segunda norma que tiene que ver con este tema es la sección de activos, pasivos y contratos, medida que puede adoptar la Superintendencia para evitar que las entidades financieras incurra en la causal de toma de posesión.

3. La tercera institución que aquí se plasma en el proyecto es el desmonte progresivo de las operaciones que hoy no está consagrado porque en este momento cuando la institución financiera está en crisis directamente previo aval del Ministerio de Hacienda, La Superintendencia la interviene, aquí se da la posibilidad con un nuevo Instituto que se ha denominado el desmonte progresivo de operaciones y que quiere decir que de manera ordenada sin efectuar al público bajo estricta vigilancia estatal el Banco o la entidad financiera en dificultades puede suspender la actividad de intermediación financiera la cual está obligado y puede ir desmontando sin detrimento de los usuarios sus actividades y puede ir obviamente pagando las acreencias al público.

Contempla también este capítulo, un nuevo régimen sancionatorio, el régimen sancionatorio puede ser de tipo administrativo y siendo de tipo administrativo le tendrá en cuenta para la sanción la dimensión del daño que se ha causado, el beneficio económico para el infractor, sea la institución o sean los directivos de la institución la reincidencia en la infracción, la resistencia de la institución o de los juzgaderos de la institución por ejemplo el acceso que tienen los organismos de control como son la Superintendencia, a las cifras a los libros, a la inspección, a la supervisión, la utilización de medios fraudulentos, el desempeño de los cargos de esos administradores sin la debida posesión con los documentos que se deben llenar.

Para la imposición de sanciones pecuniarias está reglado por normas especiales relativas a los encajes que deben de mantener los bancos en sus operaciones a los niveles adecuados de patrimonio, que deben tener dichas instituciones a los márgenes de solvencia y a las inversiones obligatorias. Las sanciones a que se pueden hacer acreedores estas

instituciones o las personas que la representan van desde amonestación pasando por multa pecuniaria, suspensión o inhabilidad hasta de cinco años para ejercer dichos cargos, remoción de administradores, directores, representantes legales, revisores fiscales y hasta la clausura de las oficinas de representación.

También hay un capítulo que tiene que ver con las reglas de conducta, hay algunas reglas de conductas que están ahí establecidas, que deben guardar los gerentes, directores, revisores fiscales, los administradores y que los obligan a no tener ciertas actitudes por incompatibilidades y por normas éticas, hace referencia también este capítulo operaciones, consorcios, administradores y accionistas que deben tener un cuidado especial al conflicto de intereses y la obligación de dar a los usuarios una información transparente para que ellos puedan tomar en un momento determinado las mejores decisiones frente al tema de sus intereses, de sus inversiones.

También este primer capítulo consagra unas normas que contempla el ajuste a funciones y facultades de la Superintendencia Bancaria y en ello consagra temas como por ejemplo ordenar las provisiones o reservas para prevenir pérdidas de las instituciones financieras, control sobre el conocimiento de las inversiones de entidades vigiladas en el exterior, que hoy parece que no se está haciendo fluidamente y es una norma nueva que aparece aquí en el sentido de que muchas veces para saber el estado actual y el estado total de la fortaleza y debilidad de una institución financiera, es importante como lo consagra el nuevo proyecto tener acceso a las inversiones y a la información de esas inversiones de los bancos o de las instituciones financieras de Colombia en el exterior.

También hace referencia este capítulo a oficinas de representación de entidades del exterior en Colombia, a los capitales mínimos para las aseguradoras y reaseguradoras que tienen algunas variaciones frente de lo que había antes; normas relativas a las entidades aseguradoras y se crea también un comité para el seguimiento del sistema financiero compuesto por los más altos representantes de algunas entidades del Estado como por ejemplo el Ministerio de Hacienda, por supuesto la Superintendencia Bancaria.

También hay normas referentes al tema del cooperativismo financiero, a la participación de administradores y revisores fiscales en otras instituciones financieras, en las juntas y otras instituciones financieras donde tengan acciones importantes a la independencia de la junta directiva y a la toma de posesión donde aparece un elemento nuevo que vale la pena resaltar que es para ofrecerle mayor independencia a la Superintendencia Bancaria, se elimina cuando se va tomar la posición de un banco la aprobación previa del Ministerio de Hacienda o del Ministro de Hacienda que en este momento consagran las normas actuales, hay un nuevo capítulo que hace referencia a disposiciones para estimular la oferta y demanda de crédito a microempresarios y a usuarios de vivienda y aquí aparece un instituto nuevo que no está consagrado en el actual estatuto financiero como es el leasing habitacional, como ustedes operarán pues, como ustedes conocen opera como un arrendamiento que hacen los bancos que han tenido que recibir las daciones en pagos especialmente de bienes e inmuebles a usuarios que tengan la posibilidad de tener una opción de compra, qué cosas favorables tiene ello.

1. Que no se necesita por parte de los usuarios cuota inicial para comprar vivienda en Colombia, yo quiero resaltar esto, porque me parece muy importante, hoy en día el Colombiano que no tenga para pagar una cuota inicial pues no tiene acceso a vivienda propia, con el leasing habitacional aunque no tenga la cuota inicial esa persona podrá a partir de un arrendamiento durante varios años tener opción de compra al final de ese arrendamiento, es posible que tenga que pagar un precio residual y ello lo hará el propietario de ese inmueble.

2. Con el leasing habitacional no habrá necesidad del crédito hipotecario y por lo tanto no tendrá que pagar intereses sobre ese crédito hipotecario que hoy es una necesidad imperativa para poder comprar vivienda, porque la mayoría de los colombianos no pueden comprar una vivienda pagando la cuota total del costo.

3. A raíz de la crisis que vivieron los bancos en el año 90 por los altos intereses que esquilmaron el bolsillo de los colombianos, los bancos recibieron aproximadamente 10 mil inmuebles, inmuebles muchos de ellos que hoy se están deteriorando porque los bancos no tienen tampoco

la posibilidad a raíz de la misma crisis financiera de tener una administración suficiente para poder mantener esos apartamentos en debida forma y de todas maneras son bienes improductivos para los bancos, si la comisión aprueba el artículo leasing habitacional, aprueba el artículo de leasing habitacional los bancos tendrán la posibilidad a partir de que esto sea Ley de la República de arrendar dichos apartamentos que ya tendrán una opción de compra por el sistema del leasing, por parte de los arrendatarios, de modo que es un sistema nuevo, un sistema interesante que entiendo que se ha realizado en otros países y que viene a ofrecerle a los colombianos una nueva posibilidad de adquirir vivienda propia a la banca nacional, una nueva forma de ofrecer vivienda y de poner esos bienes que tiene improductivos, cerrados a tener una manera más fácil de nuevos propietarios.

Ese mismo capítulo que hace referencia al estímulo de oferta del crédito de microempresarios y a los usuarios de vivienda también consagra contratos, normas sobre contratos de administración no fiduciaria y fiduciaria de la cartera y de las acreencias de las entidades en liquidación por parte de los establecimientos bancarios que reciben en la exclusión de los activos y pasivos que vimos al principio de la exposición dichos bienes, consagra también ese capítulo operaciones de micro crédito y allí se autorizan a las compañías de financiamiento prestarse entre sí para orientar esos recursos, fortalecer el micro crédito productivo que es una nueva figura que aparece para el fortalecimiento y el fomento del crédito productivo. Hay otro capítulo en el Proyecto de Ley de Reforma del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero que hace referencia a disposiciones para fortalecer institucionalmente la Superintendencia Bancaria, esas disposiciones le dan una mayor autonomía, le dan una mayor posibilidad de capacitación a sus funcionarios y le dan sobre todo que está reclamando internacionalmente los sectores que tienen que ver con la independencia, con la independencia de la Superintendencia, la posibilidad de ofrecer con mayor autonomía unos mayores controles a los institutos financieros en favorecimiento de los usuarios. Se plantea la posibilidad de una nueva carrera administrativa que debe reglamentar el Gobierno Nacional y para eso el Congreso debe ofrecer facultades al Gobierno Nacional y se plantea la figura del defensor del cliente que debe ser la persona que defienda como su nombre lo dice a los usuarios del sistema financiero en cada institución financiera.

Esta persona debe ser nombrada no por los directivos del Banco porque sería un subalterno, sino por los accionistas o por los socios de dicha entidad. También consagra el Estatuto Financiero disposiciones para fortalecer el control del lavado de activos de origen ilícitos y le da a la unidad de información y análisis financiero la potestad de hacer el seguimiento de dicho control y finalmente consagra en la última parte, en el último capítulo el Proyecto de Ley de Reforma del Estatuto Financiero, algunas Disposiciones sobre ciertas entidades como el IFI que la convierte en un banco de segundo piso que pueda financiar empresas que se dediquen principalmente a la explotación de industria básica y a la transformación de materias primas, nacionales, el IFI se le quita la posibilidad de prestar directamente, se consagra la posibilidad de que el IFI preste como una institución de segundo piso a través de las otras instituciones financieras y que sean dichas instituciones financieras y no como puede suceder en este momento, el mismo IFI el que asuma esos riesgos, el que asuma esas garantías al recurso del IFI porque como tenemos entendido el Instituto de Fomento Industrial a lo largo de su vida institucional ha venido perdiendo recursos importantes, porque no tiene seguramente la parte técnica que sí la tiene las instituciones financieras para poder garantizar que esos recursos que prestan no se van a perder.

Y hay una cosa novedosa que preserva también el recurso del IFI, que finalmente pues es el recurso del Presupuesto Nacional que es el de los colombianos y esa norma expresa que no podrá el IFI fomentar sectores específicos de la economía cuando no cuenten con las asignaciones presupuestales que garanticen la financiación del diferencial entre las tasas de colocación de los préstamos de fomento y los costos de captación de los recursos del instituto. El IFI solo podrá mantener inversiones de capital en compañía de financiamiento comercial y en sociedades fiduciarias que posea al expedirse esta ley. Toca también el tema de Bancoldex cuyo objetivo es la financiación de actividades que tengan por objeto las exportaciones y la promoción de las mismas, conserva Bancoldex su régimen de economía mixta independientemente de la participación

del capital público que tenga su patrimonio y se le exonera a Bancoldex de la obligación de realizar inversiones forzosas que sí consagra el estatuto para otras instituciones como por ejemplo, aquellos que tendrán que entrar a hacer parte de la exclusión de activos y pasivos de las bancas que estén en dificultades y que ellos tengan que hacer inversiones forzosas, a Bancoldex se les exonera de ello.

También toma el tema de Fogafin, que tiene por objeto la protección de la confianza de los depositantes y acreedores de las entidades financieras inscritas, realmente Fogafin lo hace, en un papel de fiador a esas instituciones. Se consagran algunas facultades a Fogafin como la posibilidad de autorizar la celebración de contratos de administración fiduciaria y no fiduciaria de la cartera y de las acreencias de las entidades financieras objeto de toma de posesión para la liquidación, la administración de las garantías otorgadas por la Nación a los bonos hipotecarios con el objeto de financiar cartera subsidiable de vivienda como la posibilidad o la facultad que tendrá la junta directiva de Fogafin para fijar el límite máximo legal de las garantías que ofrece a los ahorradores y depositantes de buena fe frente al evento de una toma de posesión de la entidad, la facultad de hacerle el seguimiento a las liquidaciones forzosa de las entidades financieras, hay unas normas que autorizan por ejemplo a Fogafin que hoy no la tiene a participar en la asociación internacional de aseguradoras de depósitos y aparece una norma nueva que es muy importante, que es la que faculta a Fogafin para otorgar cobertura frente al riesgo de variación de la UVR en créditos de vivienda individual a largo plazo.

Esto me imagino señora Superintendente y señor Ministro que tendrá que ver con la disposición manifestada por el Presidente de la República en el sentido de que el Gobierno Nacional cubrirá también el diferencial de la inflación que sufre el UVR frente a los recursos que van a vivienda hasta ciertos salarios mínimos que constituyen vivienda popular. También toca el tema del Banco Agrario, se enfatiza que es una sociedad de economía mixta del orden nacional sujeta al régimen de empresas comerciales e industriales del Estado, organizado como establecimiento de crédito público y vinculado al Ministerio de Agricultura y consagra su objeto en el sentido de que a pesar de que no es exclusiva su actividad básicamente debe enfocar sus recursos hacia actividades rurales, agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales y también para que no suceda lo que sucedió con el Banco Agrario, perdón con la Caja Agraria en liquidación, consagra una norma que protege su patrimonio y que expresa que cuando deba realizar operaciones a tasas inferiores, cuando están subsidiadas a los mercados debe contar con las asignaciones presupuestales correspondientes.

También hay una norma referente a Findeter en donde se autoriza para desarrollar operaciones de redescuento de crédito a entidades públicas del orden Nacional, a entidades de derecho privado, que creo que no estaba posibilitado para hacerlo y patrimonios autónomos siempre que esos recursos de Findeter se utilicen en actividades de promoción del desarrollo regional y urbano y en proyectos relacionados con el medio ambiente, expresa también que es función de la Junta Directiva de Findeter dentro de la política de redescuento asegurarse que las tasas de interés reflejen el costo de los recursos recibidos de terceros así como el patrimonio de la institución, es básicamente esta una presentación general del proyecto que como ustedes ven pues tiene un voluminoso número de artículos y antes de entrar en materia pues en cada artículo en los que ustedes tengan alguna inquietud, si los honorables Senadores tienen alguna pregunta, pues los ponentes estamos dispuestos a ayudar a absolver las inquietudes y no sé señor Presidente si usted le va a ofrecer la palabra al Ministro de Hacienda y a la Superintendente.

**Honorable Senador Víctor Renán Barco:**

En qué situación quedan con la venia de la Presidencia por supuesto esas entidades que tienen los departamentos, entiendo que el Valle tiene una de ellas y otras las tienen en Caldas y Manizales, ¿eso no se toca ahí en el proyecto?

**Honorable Senador José Darío Salazar:**

¿Qué entidades señor Senador?

**Honorable Senador Víctor Renán Barco:**

Unas entidades departamentales financieras, el Valle tiene Infivalle

**Honorable Senador José Darío Salazar:**

No se están tocando en este proyecto, señor Senador.

**Honorable Senador Víctor Renán Barco:**

Bueno, muy bien.

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Presidente Comisión Tercera Senado:**

Yo voy a, simplemente en el procedimiento antes de abrir la discusión le voy a dar brevemente la intervención a los otros dos coordinadores, en primer distancia al Senador Mario Salomón Náder y luego al Senador Camilo Sánchez.

**Honorable Senador Mario Salomón Náder:**

La verdad que la explicación general dada por José Darío ha sido extraordinaria, por mí podríamos pasar al articulado que es la parte esencial de este proyecto y quiero dejar en claro que podríamos empezar por todos aquellos artículos que no tiene ningún artículo de problemas para votarlos de una vez y que los ponentes, los coordinadores ponentes y demás compañeros que leyeron el proyecto puedan decir en qué artículo tienen problemas y yo voy a empezar por decir en cuáles tengo problema.

Artículo 7º, artículo 17, artículo 92, artículo 45, artículo 71, 24 y 44 y cuando terminemos con estos artículos me gustaría adicionar al proyecto unos tres más. Muchas gracias señor Presidente.

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Presidente Comisión Tercera Senado:**

Señor Secretario, vaya tomando nota para que ahora cuando aprobemos los artículos que tienen dificultad.

**Honorable Senador Camilo Sánchez:**

Muchas gracias Presidente, a mí me parece muy importante que se entienda que en esta Comisión Tercera ha habido un trabajo muy extenso y arduo para sacar adelante este proyecto que venía del Gobierno anterior, es importante que también se den cuenta, no como algunos dicen por ahí que los liberales estamos a la cacería de ver cómo le ponemos zancadilla a los proyectos que presenta este Gobierno, en este tema creo que hemos tenido la mayor colaboración de la Superintendencia, de los diferentes Ministerios y entidades que estaban vinculadas y hemos logrado llegar a un acuerdo en beneficio del sector financiero.

Es importante resaltar que vamos a darle mucha fuerza a la Superintendencia, esta Superintendencia con esta norma va a quedar de verdad con dientes, cosa que no tenía nada en el pasado y además que va a tener dientes, vamos a tener una imagen internacional porque va ser vinculada, cosa que no teníamos hasta el momento a los entes internacionales que están en el mismo sector. Muchas veces no podía viajar la misma Superintendencia o los mismos funcionarios de la Superintendencia porque no teníamos la oportunidad y estamos adscritos como ya queda en este momento a esos entes multilaterales. De la misma manera estamos viendo que hay algunos artículos que van a estar vinculados a la Reforma Tributaria, uno tiene que ver con el Leasing habitacional, ese artículo está también incluido en la Reforma Tributaria y va ser muy importante y tenemos que estudiarlo muy bien porque se puede convertir en un negocio particular o de pronto más bien convertirlo en algo que sí sea en beneficio general, por eso en ese tema ya en la Reforma Tributaria hablaremos de quiénes deben y para quién es ese negocio específico, para que no cometamos ningún atropello y se convierta en una fuente de desarrollo y lo sepamos aprovechar.

Un tema que se tocó muy superficialmente es el de micro crédito y que creo que va ser uno de los baluartes de este proyecto, el micro crédito es fundamental porque no lo hemos tenido en cuenta durante muchos años y es bueno que la gente entienda que se va a dar la mano a los pequeños empresarios que están casi por fuera del sector productivo, del sector real porque, porque estaban sin tener la tecnología, no tenían contabilidades, no tenían el soporte y en este momento la Superintendencia le dio mucha importancia a que el sector financiero se involucre en este tema y consigamos que se meta al circulante tributario al final de cuentas, porque toda esta gente que estaba por fuera va a entrar al circulante financiero y por ende va a estar controlada por el sector del Ministerio de Hacienda donde van a tener hacia el futuro unos grandes contribuyentes porque va a ir creciendo.

Se puso un monto de 25 millones de pesos, se entiende como micro crédito las personas que tengan créditos inferiores a 25 millones de pesos, si no estoy mal, menos, 25 salarios mínimos, perdón 25 salarios mínimos, con eso estamos dándole un soporte importante y hay un cambio radical que es la tasa de usura, el tema de la tasa de usura también es importante porque la gente no entendía cómo iban a tener tasa de usura superior a la del resto del mercado, esto es para evitar esos problemas que se dan en la actualidad porque va a ser mucho más costoso, aunque el sistema financiero sabe que el riesgo es mínimo, el banco, la mujer y otros bancos han demostrado que la cartera morosa de esas entidades es mínima y por consiguiente pues va a ser una muy...

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Presidente Comisión Tercera Senado:**

Sí, honorable Senador.

**Honorable Senador José Darío Salazar:**

Me parece muy importante lo que usted me está contando y vale la pena resaltar que la tasa de usura que hoy es una sola para todas señora Superintendente, que hoy es una sola para todas las operaciones aquí hace posible que la tasa de usura sea diferencial porque hay recursos que se prestan de fomento, entonces los recursos de fomento no pueden tener la tasa de usura al mismo monto que tienen el recurso comercial, de modo que eso me parece que es fundamental y es primera vez que aparece en Colombia ese artículo, esa idea sobre la tasa de usura diferencial.

**Honorable Senador Camilo Sánchez:**

Esa tasa de usura, hoy es muy importante que entiendan que es un beneficio para este sector, porque es que a la gente que está por fuera de la economía formal son los agiotistas, los que les prestan recursos, a tasas muy altas, por consiguiente en este momento van a estar muy por debajo de eso y van a tener una ventaja de tener una asesoría técnica que anteriormente no tenían con lo cual vamos a tener unos microempresarios con posibilidades de crecer y mejorar esa oportunidad de generación de empleo, hoy por lo menos generan, uno, van a tener mucho más generación de empleo y me parece que es muy importante resaltar eso porque ahí va haber un disparo, se va a disparar la generación de empleo con ese proyecto, igual que con el leasing habitacional que también me parece fundamental, pero que no se convierta en un negocio, como lo voy a demostrar en la Reforma Tributaria que es otro tema totalmente diferente.

El defensor del usuario y el cliente que es otro tema muy importante, ese tema no lo hemos estudiado todavía, no queda claro si va ser uno solo, si lo vamos a descentralizar o cómo va ser ese mecanismo, eso va a quedar para Plenaria, fue uno de los temas que yo pedí, que lo avanzáramos en la Comisión, pero que en la Plenaria ya discutiéramos de fondo cómo va ser ese tema del Defensor del Cliente, ese es un tema que va ayudar muchísimo a mejorar las relaciones, no es un departamento de quejas, eso quiero que quede claro, si no un defensor de verdad de los derechos de los usuarios para que cuando no hayan cumplido los bancos con entregar la información o cuando en una junta directiva no se haya invitado a los socios minoritarios o cosas de esas, haya dónde poder poner la queja y tener un poder alto y una decisión alta.

Igual, el conflicto de intereses es algo también fundamental que se ha hecho ahí, donde se está quitando ese antifaz que existía, se le está también modificando lo que tiene que ver con las Juntas Directivas, las Juntas Directiva anteriormente se ponían sin ningún problema todos miembros de la entidad financiera por ejemplo, en esta oportunidad se está haciendo una modificación para que no quede de pronto funcionarios de la misma entidad, como subalternos para tomar las decisiones, que no sean tres, Gerente Financiero, Gerente de Producción o no sé qué y quede en un momento determinado las decisiones maniatadas porque tienen una subordinación con la misma entidad, hay va ha ver una modificación también importante en ese tema de las Juntas Directivas.

También estamos hablando de lo que tiene que ver con la protección del usuario, el usuario también debe tener la información, antes estaban preocupados porque habíamos defendido muchísimo y entendían mal que aquí se les estaba diciendo que los minoritarios iban a ponerse de ruana a las empresas, que podían cometer o pedir informaciones y que en un momento determinado se iban a convertir en la piedra del zapato, aquí no estamos dejando eso como un estorbo sino como un beneficio, se está

clarificando que todo socio o todo cliente tiene derecho a la información y que esa información tiene que ser veraz, rápida y efectiva para que no lleguemos a tener conflictos, como sucedió con algunas titulaciones que salieron anteriormente en un momento determinado, porque no conocían perfectamente el mercado y aquí pues con esto se le está dando una importancia en ese tema. Estamos hablando también lo que tiene que ver con las multas, las multas van a ser mucho más fuertes, están también como lo hemos dicho los salarios mínimos lo que cada año se van poniendo de acuerdo a la inflación con lo cual no van a perder su fortaleza hacia el futuro y tenemos que también que tener en claro otra cosa que hemos hecho, lo de los patrimonios autónomos, hay un tema que tenemos que modificar que todavía falta que lo dejemos pasar aquí en este momento en la Comisión, pero que en el debate de la Plenaria lo vamos a modificar, tiene que ver con los patrimonios autónomos, hemos pedido que el patrimonio autónomo no se llame patrimonio autónomo, ya que ese es el nombre, es que no lo encontré, yo tengo la anterior, pero sí quedó ya perfecto porque el patrimonio autónomo es un tema específicamente de fiduciarias, con lo cual las fiduciarias tendrían el riesgo de perder una identidad y convertirse en un problema hacia el futuro.

Nosotros creemos que está claro la fórmula cómo se va a llevar a cabo el mecanismo, como va a mantener la Superintendencia su actuación que no va a ser de la noche a la mañana que va a poder tomar de un solo zarpazo una sola entidad, sino de acuerdo a unos indicadores financieros se tomará las medidas necesarias y un tema que la Senadora Piedad Zuccardi que me acabó de mostrar y me parece muy importante, es que tengan en claro los de la Comisión Tercera que se le va a dar unas atribuciones, pero que tiene también la Superintendencia que presentarle al Congreso esas atribuciones para que sean de manejo de la Comisión, no una atribución donde nos vayan a sorprender diciéndonos cómo fue la modificación.

También aquí quedó algo no muy claro donde dice que tendrán un régimen especial, cuando el régimen especial tiene que desaparecer porque el mismo Gobierno Uribe está diciendo que el régimen especial no puede existir, entonces nosotros tenemos que modificar ese tema en la plenaria para que no tengamos problemas, porque aquí estamos diciendo que tendrá un régimen especial la Superintendencia Bancaria con lo cual estaríamos cometiendo un error y estamos en otro tema que es el de la Superintendencia de Economía Solidaria, donde la Superintendencia de Economía Solidaria vamos a tener un control mucho más estricto, sobre todo lo que tiene que ver con las Cooperativas, que fueron un desangre muy grande para el sector financiero, en este momento va a hacer mucho más fuerte pero también queremos que quede claro que nos diga el Gobierno qué va a pasar con la fusión en ese tema.

Porque el Gobierno habló que desaparecía la Superintendencia de Economía Solidaria y que esa iba a ser una función que se le daría a la Superintendencia Bancaria, en ese momento aquí lo estamos poniendo como que le van a dar ustedes una asesoría a esa Superintendencia para que ellos asuman el control financiero de las corporaciones de ahorro y crédito, y multiactivas que en este momento están manejadas, pero que van a tener un control de fondo de la Superintendencia Bancaria, hay muchos otros temas, pero me parece que lo que usted dijo doctor Salazar es muy importante, estaba muy bien hecho el resumen y creo que se muestra que el trabajo fue concienzudo, y creo que esto es un soporte muy importante, lo único que me queda por decir es que me da tristeza no haber podido llegar a un acuerdo de fondo de lo que tiene que ser el sector financiero, ese tema lo discutí en la primera reunión, era tomar una decisión, si queríamos una multibanca o si queríamos una banca especializada, en ese tema hubiéramos podido aprovechar la oportunidad, pero acogí la propuesta de ustedes donde decían que teníamos un momento financiero muy complicado en el país y que de pronto eso podría convertirse en una bomba de tiempo y no era la situación. Lo malo de esto es que se va a demorar diez años más porque esa es una decisión fundamental, si queremos especialización o queremos multibanca, eso era todo.

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Presidente Comisión Tercera Senado:**

Muchas gracias, honorable Senador, entonces tiene el uso de la palabra el Senador Juan Manuel Corzo.

**Honorable Senador Juan Manuel Corzo:**

Gracias Presidente, señor Ministro, señora Superintendente, pues yo creo que esta es una Reforma que le va a caer muy bien al Sistema Financiero, ya en el Congreso financiero la Superintendente en sí hizo referencia a los banqueros y pues cayó bien de todas maneras para ellos tiene algunos ajustes también, yo quiero hablar sobre dos temas, de pronto me voy a apartar un poco, para ser remembranza sobre algo que tiene que ver con el Leasing Habitacional, porque este tema lo trabajé cuando era Representante a la Cámara en el período anterior, recién inicio el período yo presenté un proyecto de ley, era el Proyecto de ley número 107, ese proyecto de ley era para modificar o para tumbar, para decirlo así el sistema UPAC y volverlo, como nació el Sistema UPAC, ese sistema que se fue transformando y se volvió perverso dentro del sistema financiero y para los usuarios de ese sistema o de modo de adquirir vivienda a través de ese sistema.

De modo que comparado con otros países se cobran las más altas tasas de interés, se presentaba la usura, se presentaba el anatosismo, había un cobro de intereses sobre intereses, bueno, en fin, eso se permitió durante muchos años, hasta que empezó una presión inmensa y se cambió a la UVR, en ese entonces estaba de Ministro Néstor Humberto Martínez, hábilmente presentó una consulta ante el Consejo de Estado y ocurrió lo que ha ocurrido con los Parlamentarios, el problema de los impedimentos, si los Parlamentarios podíamos votar o no podíamos votar y aquellos quienes teníamos alguna deuda en el Sistema UPAC, entonces la gente se asustó y desde luego el proyecto empezó a tener trabas, hábilmente Néstor Humberto, pero Néstor Humberto ha pertenecido siempre a los conglomerados financieros y económicos de este país, como asesor financiero que lo es.

De hecho lo hemos leído en estos días, participando duro en el problema del Banco Colombia y los Gilinski, después de haber salido en esto, esto para decir que pues hemos tenido permanencia en este tema, este es un artículo muy bueno o es un proyecto muy bueno en lo del Leasing, bueno para las entidades financieras porque van a tener la posibilidad de abrir un mercado y volverlo líquido, que es el verdadero negocio de los bancos, tener la liquidez y el dinero para ellos, yo que en eso aplaudo, señora Superintendente en esa idea, igualmente para los usuarios optar para una vivienda con opción de compra de tal manera que también bajo el sistema UPAC, sino bajo un rendimiento con un sistema de compra, luego pues aplaudo eso.

Pero si nosotros vemos por ejemplo en el derecho laboral, siempre hay unas prioridades, en el derecho sucesoral hay prioridades, por ejemplo cuando fallece alguien en el pago de las deudas se establecen unas prioridades, lo mismo aparece en el derecho de sociedades, igualmente cuando se liquida o llega al concordato hay unas prioridades, yo tengo un gran temor en esto, yo creo que en esto también el país va a caer en una gran injusticia y se le va a salir de las manos Superintendente, es sencillo porque quienes bajo el sistema, ese perverso, que perdieron la vivienda, que fueron en la época que yo presenté el Proyecto de Ley fueron seiscientos y pico mil familias, que se quedaron sin vivienda en Colombia o que se estaban quedando sin vivienda, que estaban en procesos judiciales y que muchos de ellos se han quedado porque se volvió la deuda en un porcentaje mayor a lo que se había presentado, era más la deuda que el capital y al fin de cuentas terminaron haciendo, bajo los regímenes que se presentaron, entrega de la deuda por el bien, se quedaron sin vivienda y perdieron la inversión, el ahorro, absolutamente todo lo que habían hecho durante los años.

Yo le propongo que de acuerdo y en justicia primero, segundo en derecho, se haga igualmente unas prioridades, porque ese Leasing también se puede presentar, a quien se le haya quitado la vivienda, pero también por mejor opción del Banco, por obtener la primera liquidez se les da el Leasing a otra persona, yo creo que se podría hablar sobre la prioridad del Leasing a quienes hayan sido los poseedores o copropietarios o propietarios o usufructuarios del bien, yo creo que eso sería un fin inmenso de este Gobierno y sería un acto de justicia, si se mira la ley de este momento hacia adelante el negocio es abierto y no importa, todos nos olvidamos de los seiscientos y pico mil usuarios del sistema UPAC perverso que se volvió y que le quitó la vivienda a los colombianos, pero es que las leyes no pueden ser solamente dar futuro, pero también hay que

mirar lo que fue la historia pasada. De tal manera le dejo dentro del tintero la posibilidad de establecer prioridades para que miremos qué personas fueron afectadas por el perverso sistema del UPAC.

Y en un segundo punto quería hacer referencia también, es también aplaudir parte de lo de Findeter, Findeter se abre la puerta que la entidad territorial, esta institución para préstamo a entidades territoriales, se acceda a préstamos también de carácter privado a ellas, pero esto será un tema más a posterior y con usted igualmente con el Ministro, hará parte de esa junta de Findeter y programas de Gobierno, de verdad el Gobierno se quedó sin banca privada y lo que se dijo de la Constitución, de lo que se cambió de la Constitución de 1991 descentralización Política, descentralización administrativa cambiamos a una descentralización político-administrativa pues eso no ha ocurrido, la situación fiscal del país ha retraído las finanzas públicas, ha ido amarrando y ha terminado asfixiando y descentralizando tanto en lo financiero, en todo lo público, en la parte sectorial, en la parte delegación, de desconcentración, de descentralización, en absolutamente todo terminamos descentralizando nuevamente, yo le propongo al Ministerio, hacia el futuro, buscar como con rendimientos que tenga de sus mismas operaciones, buscar que en una norma posterior dentro de esta reforma, se busque cómo se le preste a las entidades territoriales que le toca recurrir hoy a los bancos, a altas tasas de interés de D.T.F. más puntos, buscar cómo a través de Findeter exista una banca pública que le preste a nuestras entidades territoriales a un costo más bajo, además que sería una forma de aliviar esto, porque tiene una proyección también dada la circunstancia económica, el país ha tenido un apretón y va a tener un apretón inmenso con todas las medidas que se han tomado, lo que va a afectar la economía de empleo, pudiendo que los municipios si tienen capacidad de endeudamiento puedan jalonar un proceso de empleo que alivie también ese segundo capítulo que le va tocar enfrentar al Ministro, de tal manera que dejo sobre el tintero esa medida.

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Presidente Comisión Tercera Senado:**

Gracias honorable Senador, entonces abrimos la discusión del articulado y, cuántos artículos tiene el proyecto señor Secretario.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera Senado:**

Tiene 113 artículos señor Presidente.

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Presidente Comisión Tercera Senado:**

Entonces vamos a excluir aquellos artículos que tienen alguna modificación, se nos ha expresado, son los siguientes, anote señor Secretario el 7º, 17, 24, 44, 45, 71, 92, 96, 99, entonces en consideración el resto de artículos de los 113, sí honorable Senador Jaime Dussán.

**Honorable Senador Jaime Dussán Calderón:**

Presidente que pena va como de afán usted hoy, yo quiero en primer lugar presidente decirle que este sistema que utilizamos para la elaboración de este proyecto de ley, fue un sistema bastante productivo del punto de vista de concertación entre las distintas opiniones y sectores de la sociedad colombiana que entregaron propuestas de modificación al proyecto, al igual que el interés del gobierno, porque este es un proyecto que venía del anterior Gobierno y el interés del nuevo Gobierno por poner en práctica lo que han llamado la lucha contra la corrupción y la politiquería que por lo menos en teoría está como un tema del nuevo Gobierno, en la práctica no lo veo así, esperamos que en adelante pues para corregir todos los vicios lo logren y sobre todo una entidad, la Superintendencia Bancaria que tiene una gran responsabilidad en el sector que ha sido privilegiado en estos últimos años en Colombia, creo que en los últimos 8 años el sector financiero ha sido un sector privilegiado, ha sido el sector menos afectado en la crisis en el país, realmente ha sido el menos afectado, igual que el que menos ha contribuido a resolver los problemas del país y siempre ha buscado encontrar los mecanismo que le permitan estar favorecido y creo que sigue siendo favorecido en la actual administración aún, porque yo no los veo pues adelantando los sacrificios que debieran adelantar después que durante todas las épocas de la bonanza tuvieron todos, absolutamente todos los privilegios, porque tuvieron todos los privilegios.

La Superintendencia ha pedido modificarse en su estructura y ha pedido modificarse en su infraestructura igual para buscar como lo han dicho en la DIAN, mecanismos que les permitan ser mucho más efectivos y eficaces sobre todo en el control y en convertirse realmente en los voceros de la sociedad, en lo que tiene que ver con el manejo de lo más delicado que son los dineros, de los ciudadanos y ciudadanas e igual se han entregado elementos que bien lo dijeron los coordinadores de ponentes para otro tipo de entidades a fines, que aquí están precisamente sus voceros, pero yo quiero señalarle señor Presidente que pueden existir preocupaciones que podríamos corregir en la segunda fase de la ponencia, cuando hagamos la ponencia para segundo debate porque nosotros hemos tenido pues la suficiente confianza para entregarle los relatores del proyecto no es cierto, la posibilidad de que hayan interpretado las propuestas e iniciativas que se han llevado por parte de los ponentes y talvez no, nos sentimos en algunos casos interpretados, por eso yo voy a votar el articulado con esa premisa que es necesario tener en cuenta algunas precisiones que pudiéramos adelantar en la ponencia para la Plenaria del Senado de la República donde termina el proyecto y después poder hacer una conciliación que nos ayude, me gustaría Presidente que usted que ha estado pues con nosotros en esta Comisión bastante tiempo y ahora que está presente el señor Ministro de Hacienda tuvieran en cuenta una cosa Presidente, esa no ha sido la práctica del debate de la Reforma Tributaria que a mí personalmente me ha molestado.

Porque yo le he expresado al Gobierno Nacional mi apoyo de iniciativa de la Reforma Tributaria, castigo los evasores toda la que sea, no acepto, ni votaré jamás nuevos impuestos y sobre todo los impuestos para los pobres de Colombia, los artículos de la canasta familiar y usted lo sabe porque usted ha compartido este criterio Presidente y lo hemos defendido, creo que la mayoría de los miembros de esta Comisión, pero no es fraternal lo que se ha hecho, de que en la prensa nacional se anuncie que los ponentes y el Gobierno ya acordaron los términos, y declaraciones han mostrado eso, porque nosotros quedamos como idiotas útiles y eso si no somos y somos bastante representativos, miembros ponentes designados por usted Presidente de esta y otras comisiones y por eso muy fraternalmente y con mucho respeto y consideración le quiero llamar la atención a usted y al señor Ministro de Hacienda, porque si aquí nos van a traer una ponencia hecha al acomodo y al interés particular de unos sectores de la sociedad no toda se sentiría representada en la ponencia que pretende entregarnos seguramente esta tarde o mañana, excúsame Senador, o mañana ese campo esta práctica Presidente de reunir los ponentes y haber mantenido la reunión de ponentes es buena, esa de la famosa reunión de coordinadores de ponentes es mala, porque eso se presta hasta para interpretaciones diferentes a las que normalmente se pudieran tener de esa materia, yo creo que no es bueno, en un proyecto de ley que afecta el conjunto de la sociedad y que es un proyecto de interés nacional, no es un proyecto de interés particular como lo es este proyecto que estamos debatiendo en este momento y esa será Presidente siempre mi práctica para todos los proyectos, es mal ejemplo para el país, supremamente mal ejemplo para el país.

Que el Presidente de la República se haya dedicado a ejercer las funciones que no puede ejercer en el pasado, de ser Ministro de todas las carteras, pero para todo va a Palacio, entonces el Presidente se reunió con el uribismo de la Comisión Primera, la segunda no la tiene en cuenta para nada, la Comisión Tercera o la Cuarta no es cierto, la Quinta de vez en cuando, la Sexta ni la mencionan, entonces creo que es la Séptima por supuesto, que es la Reforma Laboral, Pensional; es justo que el Gobierno reúna su bancada y yo a eso no me niego, que reúna su bancada desde el punto de vista político y les eche línea y los vaya a ir configurando como las pretensiones del Presidente Uribe de hacer el Partido Nacional de Núñez, pero yo sí, no creo que es bueno que en las discusiones se diga que es que los ponentes del proyecto, porque los ponentes del proyecto somos más, en este momento en la Reforma Tributaria y repito con este proyecto estuvimos presentes todos los ponentes creo que éramos 8, y nos dio la oportunidad de concertar el proyecto, de lo contrario, este va a tener, no tenga la menor duda al que le toque presidir la Comisión, creo que el Presidente de la Tercera, el debate de la Reforma Tributaria va a tener por supuesto la discusión de por lo menos 22 miembros ponentes de las comisiones que estamos inconformes; nos hemos reunido y hemos dicho si este es el comportamiento que se va a mantener por parte del Gobierno,

nosotros anunciamos una actitud diferente en esa materia porque nos sentimos irrespetados, no estamos pidiendo que nos lleven a Palacio, a Palacio hemos ido cada vez que hemos estado en una coalición de gobierno o hemos participado y pocas veces nos gusta ir a esas paredes frías, pero no es buena práctica para el país porque eso lo que empieza a demostrar es un vicio totalitario que es malo para la democracia, un vicio que desdice por supuesto de los planteamientos por una persona que dice respetar los derechos democráticos del país.

Esa es una mala práctica y así se lo estamos expresando en una carta abierta al Presidente de los colombianos, decir que eso por supuesto es absolutamente contrario al planteamiento hecho al país, aquí se afectarán muchos sectores de la sociedad y yo creo que es mejor hacerlo con la asistencia de todos, para evitar los comentarios de lo que se está tratando particularmente en algunos sectores de ponentes, la resolución con algunos lobbistas, y eso no es bueno, esta Comisión por lo menos señor Presidente, del tiempo que llevo en ella que creo que es el mismo que llevamos los dos ha tenido una práctica de fraternidad y entendimiento, de respeto mutuo entre todos los miembros y todas las personas que hacemos parte, hombres y mujeres, de esta Comisión que creo que es mejor así que el otro sistema que se está utilizando que no es de esa manera, excúsame el paréntesis Presidente pero estaba atorado, quería decirlo, como yo tengo por usted una gran admiración, quería decírselo y aprovechando que está el Ministro de Hacienda se lo he dicho en privado, le he dicho que lo voy a decir en público y por eso lo he dicho en esta Comisión y espero que esa práctica se corrija, que hoy a las 4:00 de la tarde se reúnan coordinadores de ponentes y entonces clarifiquen qué es, porque es muy malo Presidente, que usted siga haciendo y las comisiones sigan haciendo la práctica de ponentes, de coordinadores de ponentes que no correspondan a todas las tendencias políticas.

En esta Comisión estamos 3 Senadores independientes, tres que somos una expresión importante, con votaciones respetables y creo que es importante que cuando se nombren coordinadores de ponentes se tengan en cuenta, porque de lo contrario no llame sino a un coordinador como dice la norma, el papel del coordinador es citar a las reuniones, no hacer las ponencias secretamente, ese es el papel de un coordinador, y lo otro repito Presidente, es muy mala práctica, aquí repito este proyecto fuimos todos. Fuimos a la Superintendencia nos atendieron bien, logramos tener las informaciones requeridas, nos reunimos con la contraparte, si así se puede llamar o por lo menos la gente que quería controvertir el proyecto, la Asociación Bancaria, las distintas instituciones, cooperativas, las funerarias, las aseguradoras, los que le tenían temor a que pudiéramos tener la oportunidad de un defensor del cliente, etc, etc, a todo el mundo lo escuchamos y creo que el proyecto en lo general es un proyecto bueno y es un proyecto que va a servirle al conjunto de los sectores financieros, y todo el mundo en Colombia tienen que ver y en el mundo tiene que ver con algo de plata, por alguna parte tiene que pasar por un banco o por una cooperativa de ahorros de alguna manera tiene que moverse en el país. Es una actividad, la más importante de la sociedad colombiana, repito Presidente, por eso tiene mi apoyo el articulado, hay dos o tres modificaciones en un artículo que estaban pidiendo que clarificáramos ahora con el doctor Arenas, como él fue el de la iniciativa yo he pedido que él mismo presente una modificación al artículo 112, lo demás que son dos precisiones pequeñas, lo demás Presidente repito para la ponencia del segundo debate haremos algunas observaciones para permitir que este proyecto haga el trámite requerido, tengamos el tiempo para que el proyecto llegue a la plenaria y en la ponencia vamos a ir arreglando para no quitar los días requeridos y no nos metamos en los conflictos que vamos a tener, ya en dos semanas porque vamos a estar muy apretados en temas en el Senado como el Referendo, la Reforma Tributaria y la Reforma Pensional, las facultades para organizar el Estado que van a ser temas bastante conflictivos en los debates de Plenaria, muchas gracias, señor Presidente.

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Presidente Comisión Tercera Senado:**

Sí honorable Senador, tiene el uso de la palabra el honorable Senador Aurelio Iragorri.

**Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza:**

Gracias señor Presidente, mi intervención va a ser muy corta, me parece que los distinguidos colegas ponentes y coordinadores de ponentes

han hecho muy buen trabajo, yo no puedo participar por razones conocidas, no estaba actuando pero quería hacer una observación Presidente, este es un proyecto muy importante y este proyecto no puede ir a una Plenaria incompleta, aspectos fundamentales como aquí se han planteado lo dejemos para un debate en la Plenaria del Senado, yo veo que correría un altísimo riesgo el proyecto, yo les propondría a los colegas, a los ponentes que han hablado de ese tema, algunos no todos, que se volvieran a reunir, que consolidaran sus dudas, analizaran nuevamente sus propuestas y nos las trajeran acá el día de mañana o de pasado mañana, pero no podemos dejar un vacío de semejante tamaño, en un proyecto de tanta importancia para la vida del país, es una simple propuesta.

Con relación al resto de cosas, yo comparto mucho de lo que el doctor Dussán ha comentado, esta es una Comisión que nunca ha estado dividida, tuvimos algunos problemas al inicio de la legislatura del período anterior, razones normales y aquí nos entendimos muy bien y a mí me parece muy grave que esta Comisión empieza a tener unas tendencias y unas divisiones, cuando aquí lo único que hay es ánimo de trabajo, yo le he agradecido mucho al señor Presidente que me haya nombrado ponente de la Reforma Tributaria, ha sido muy gentil, yo efectivamente no he pedido la ponencia, usted ha sido muy gentil, ha sido un caballero conmigo, pero con excepción de una reunión a la cual me dijeron que fuera a la Comisión Tercera de la Cámara, a partir de eso, hace dos semanas largas pues yo no me he vuelto a dar cuenta de nada diferente a lo que dice la radio que definieron ya los ponentes, que en el desayuno, en el almuerzo o en la comida tomaron ya una decisión, a mí eso me parece malo, porque el Congreso no está acostumbrado a ese tipo de trabajo, aquí hay una gente exceptuándome yo que tiene mucha importancia en la vida legislativa de Colombia y que no se le tiene en cuenta para determinadas cosas, eso me parece grave, tenemos un proyecto muy importante señor Presidente y señor Ministro que es nada más y nada menos que el Proyecto del endeudamiento, si ese proyecto del endeudamiento no sale rápido pues posiblemente las ofertas del Banco Interamericano, del Banco Mundial y toda la apertura del Fondo Monetario Internacional nos va a servir de poco, estoy muy contento de haber nombrado distinguidísimos ponentes pero que no tiene nada que ver con la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público, entonces me da la impresión de que allá hay gente de primera, está el doctor Omar Yepes que apoya el Gobierno, está el doctor Lucho que es un magnífico Senador que hacen parte de esa Comisión, debiera de haber por lo menos uno de ellos formando parte de esa comisión de ponentes porque ese no va a ser un proyecto fácil de sacar, estamos hablando permanentemente del endeudamiento y hay mucha gente que eso no lo entienden Ministro, nosotros lo entendemos porque lo hemos tratado de manejar durante mucho tiempo, pero ya va a haber en las Plenarios las batallas que vamos a tener sobre ese tema, de manera que yo quería no hacer esa observación en su oficina, usted es un caballero y usted conmigo ha sido especial desde el momento desde que lo conocí, porque a mí parece que esto hay que hacerlo público y tenemos que hacer nuestras manifestaciones con toda claridad delante de los Ministros y los Ministros ojalá entiendan que en mi caso yo no tengo ningún ánimo obstruccionista, pero obviamente a mí me arrinconan y me dejan al lado del basurero, pues obviamente tendré necesidad de obrar, de conformidad como la conciencia me lo indique.

Yo quería hacer en forma pública estas observaciones, pero la más importante de todas ellas Ministro, es la primera, un proyecto de esta magnitud donde se reforma el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero no lo podemos dejar abierto para que en el Senado hagamos un debate, que horror, estas comisiones que son comisiones muy serias deben dejar definido el esquema del articulado de todos los proyectos que se le ponen a su consideración para que no nos quede un boquete en un momento determinado que pueda llevar al traste con este proyecto, muchas gracias señor Presidente.

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Presidente Comisión Tercera Senado:**

Sí honorable Senador, sí señor Ministro como realmente la referencia que han hecho los dos honorables Senadores ha sido más bien el manejo de la Mesa Directiva, yo sí quiero explicar lo siguiente: en el tema de la Reforma Tributaria de 80 miembros que hacen parte de las comisiones económicas han sido nombrados 42 ponentes, es decir, no se estila y es

absolutamente complicado manejar una ponencia donde 42 ponentes que cada uno de ellos tiene un criterio diferente y que se han escuchado porque fueron numerosísimas las reuniones, el suplente suyo Senador Aurelio participó activamente en todas esas reuniones de la comisión de ponentes y agotamos e hicimos y realizamos varias Audiencias Públicas y simplemente para facilitar, porque por todos los medios donde se ha dicho o se ha expresado hacia donde ha ido variando la propuesta de la Reforma, siempre se ha anunciado de que lo que se está elaborando es un borrador de ponencia, no una ponencia porque los señores ponentes, los 42 estaban citados para el día de hoy; desafortunadamente por la convocatoria de la Cámara frente al Referendo, pues no se pudo realizar la reunión y esperamos que ya en el día de mañana ya se pueda realizar, el único mecanismo que encontramos los coordinadores en un momento dado de facilitar recogiendo las propuestas que todos tuvieron oportunidad de expresar en las reuniones que hemos tenido, era que nueve coordinadores que hacemos parte de ese grupo de ponentes, discutiéramos un borrador de ponencia que se pondrá en consideración, antes ni siquiera de recoger las firmas de los ponentes a consideración de todos los 42, o sea que esto nunca se ha estilado, esto es atípico en la discusión de un proyecto de esa magnitud, la responsabilidad nuestra como Congresistas es obviamente de dar la mayor participación, pero en lo que no nos podemos equivocar es querer absolutamente y físicamente imposible reunir 42 personas para elaborar un texto, lo que sí se puede hacer es ir recogiendo las inquietudes y es así como se ha expresado en esa forma y en el tema de endeudamiento, en mi criterio personal Senador Aurelio, teniendo en cuenta que tres personas muy conmutadas de esta comisión hacen parte de la comisión de crédito público, lo que hemos visto es que no necesariamente la información se tiene que sustituir a esas personas, sino que personas ajenas del tema también tengan la posibilidad de estudiar y conocer el tema y vinieran a discutirlo con los que hacen parte de la comisión de crédito público, yo considero que esa apertura es necesaria porque como bien se sabe yo diría que la comisión más importante que existe después de las que elige el Congreso es precisamente la Interparlamentaria, que es la que toma esas decisiones pero que realmente queda única y exclusivamente a tres miembros de la Comisión Tercera del Senado y a tres miembros de la Comisión de la Cámara que entre otras cosas Senador, a su iniciativa, a nosotros nos han presentado informes, pero uno desconoce, yo recuerdo que en anteriores oportunidades que usted ha dicho se cumpla por parte de esa Comisión un informe a la Comisión Tercera de todo lo que se ha aprobado, entonces lo único que se quiso es que personas diferentes a la Comisión tuvieran la oportunidad de estar estudiando ese tema tan importante para discutirlo precisamente aquí en la misma Comisión, le doy el uso de la palabra a la Senadora Piedad Zuccardi y luego al Senador Camilo Sánchez y al Senador Carlos García.

**Honorable Senadora Piedad Zuccardi de García:**

Gracias señor Presidente, para un derecho a réplica, el Senador Aurelio Iragorri sabe el respeto, el cariño y la admiración que yo le tengo, ha sido como lo hemos llamado siempre el Decano de la Comisión de Crédito Público y lo reconozco a él, todo el conocimiento que tiene y además la ponderación para manejar ciertos temas, yo he sido nombrada y he recibido esa designación con mucho orgullo y además con mucha responsabilidad, coordinadora de ponentes de la Ley de Endeudamiento Externo, usted conoce el trabajo que yo hice en la Comisión de Crédito Público en el período anterior y el que tendré oportunidad de hacer una vez se cumplan los acuerdos con el Senador Luis Vives y usted sabe que yo conozco el tema, indudablemente he planteado al señor Ministro de Hacienda una vez conocido el texto del articulado que es un texto relativamente corto, he planteado en coherencia con lo que hemos defendido usted y yo en la Comisión de Crédito Público, por ejemplo el recuperar el artículo 14 de la Ley 533 del 99 donde se le conserva a la Comisión de Crédito Público la autonomía para autoconvocarse o sea estamos repitiendo esos pequeños triunfos, esas pequeñas victorias que ha tenido el Congreso de la República para poder ejercer el control político.

De igual forma he planteado señor Ministro, porque yo no soy de los Senadores que me dejo hacer la ponencia, he planteado al señor Ministro seis puntos importantes que van a ir incluidos en la ponencia y al cual lógicamente estoy buscando el consenso con el Gobierno, porque deberían ser avalados en un momento dado por el Gobierno y se lo he planteado

en tres grados de dificultad, planteando desde el más fácil al más complicado y ese fue motivo de una reunión ayer, tenía previsto hacer una reunión informal de la Comisión Tercera precisamente para enriquecer esa ponencia con lo que ustedes, con su conocimiento todos los colegas porque el Senador Omar Yepes, no es primera vez que pertenece a la Comisión de Crédito Público ya es en segunda ocasión que él pertenece a la Comisión de Crédito Público porque en ningún momento estoy cerrada, porque no es la función de un coordinador de ponentes, a las sugerencias y a los importantes aportes que puedan hacer los diferentes miembros de la Comisión. En ningún caso me he sentido lesionada porque no he sido incluida en ponencias de gran importancia, como por ejemplo la Reforma Tributaria, no fui incluida en la ponencia, por ejemplo en la Adicional no fui incluida en la ponencia, por ejemplo la ley que se presentó para el tema de los hospitales no fui incluida en la ponencia, por ejemplo el Estatuto Financiero no fui incluida en la ponencia, entonces pienso que no se puede tampoco hacer un ambiente que no es el que además ha sido tradicional en esta Comisión y de todas maneras si el Presidente así, a bien lo considera y es interés de alguno de los miembros de la Comisión de Crédito Público pertenecer a ese grupo de ponentes, bienvenidos son.

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Presidente Comisión Tercera Senado:**

Gracias honorable Senadora, le dio el uso de la palabra al Senador Camilo Sánchez.

**Honorable Senador Camilo Sánchez Ortega:**

Gracias Presidente, es para tres cositas muy sencillas, la primera decirle que en el tema que acaba de hablar el doctor Aurelio con referencia a la Reforma Financiera, no va a quedar ningún esguince, simplemente hay unos puntos que están en este momento en estudio y trámite para poderlos terminar de perfeccionar, para que lleguen a la plenaria por el tiempo que nos quedan en este momento, porque si llegamos simultáneamente a la Reforma Tributaria y a las otras dos Reformas muy seguramente no van a salir, usted me conoce que yo soy defensor de hacer un trabajo serio y lo hemos hecho con usted hoy, de la misma manera como usted lo dice me parece importante que el Presidente tenga en cuenta la proposición del doctor Aurelio y que además está también sustentada con la Senadora donde dice que por lo menos uno de los miembros de esta Comisión está incluido, porque sería algo muy bueno para enriquecer este proyecto y tercero decirlo que en el mismo, hablando lo mismo que ha dicho el doctor Dussán y lo que ha dicho el doctor Aurelio, nos hemos sentido de verdad muy preocupados.

El problema que tenemos aquí es que usted es una persona muy decente y la estimamos mucho y no hemos querido hacer una pelea de algo que no queremos perjudicar a una persona como usted, pero lo que sí es triste es que hemos hecho propuestas muy serias que no han sido escuchadas, ni incluidas, por eso nos tocó a nosotros que sí hacemos la ponencia, hacer una ponencia alternativa a la Reforma Tributaria para que de la única manera de estar seguros que se van estudiar los temas que hemos propuesto están ahí consignados en ese tema, es una propuesta donde estamos acompañando en varios puntos al Gobierno Nacional para que participe de una manera efectiva pero también vamos a clarificar como usted lo dijo doctor Dussán ese tema tan importante que tiene que ver con la canasta familiar que fue propuesta suya, nuestra y del Partido Liberal desde el primer día, no después como algo electoral sino una propuesta que se hizo desde siempre, lo mismo los servicios públicos, lo mismo que tiene que ver con las retenciones, porque es muy triste que cuando uno hace el trabajo sean otros los que vengan a decir que fueron unos triunfos de los que no lo hicieron de verdad, simplemente escucharon, les parecieron que fueron propuestas serias y después fueron y las capitalizaron como propias, eso no puede seguir sucediendo y por eso esa ponencia la vamos a radicar de una manera muy tranquila, no es contra el Gobierno es una forma de mejorar ese planteamiento. Hoy escribí una columna en portafolio donde le muestro que hay los recursos, donde hay unos guardados que tiene el Gobierno Nacional y que ahí vamos a estar y que entienda que nosotros no estamos bravos, que no nos tengan en cuenta, entendemos que hay un Gobierno pero es importante que nos inviten, yo le voy a contar algo que no tiene sentido, llamé a la DIAN en tres oportunidades y a las tres veces me dijeron que no fuera porque

solamente estaban los coordinadores de ponentes, yo llamé personalmente, hablé con el Ministerio y me dijeron que no fuera, cosa que no tiene presentación porque esto no es lo que tiene que hacer la Comisión Tercera.

La Comisión Tercera está para estudiar proyectos, presentar alternativas y que ganen los que tengan las mayorías en el Congreso de Colombia, si ustedes las tienen pues nosotros tenemos que asumirlas, lo importante es que los derechos de autor son importantes que se valoren y que no lleguen después otros a sacar pecho por lo que hicimos los diferentes Senadores y quiero de verdad valorar lo que hemos hecho con el doctor Amador, con el doctor Dussán, con el doctor Aurelio, que es dedicarnos en tiempo muy difícil de conseguir, sin asesores, sin presupuesto, a hacer una ponencia que ustedes van a ver, va a ser muy importante al estudio de la Corporación.

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Presidente Comisión Tercera Senado:**

Le doy el uso de la palabra al Senador Carlos García y enseguida al señor Ministro.

**Honorable Senador Carlos García Orjuela:**

Vea Presidente, yo pienso que se está armando una discusión por falta de conocimiento exacto de lo que ha venido sucediendo, si hay proyecto que se ha debatido ampliamente y con libertad, ha sido el proyecto de Reforma Tributaria, yo particularmente recuerdo dos discusiones y presentaciones en el Recinto de la Cámara, en el Salón Elíptico para las comisiones conjuntas económicas sobre el tema tributario, recuerdo un par de reuniones formales de las comisiones conjuntas, recuerdo unas tres reuniones en el recinto sede de la Comisión Tercera de la Cámara en el 5° piso de este edificio con todos los ponentes, más dos reuniones matutinas en el Auditorio de Hacienda, esto hace cerca de siete reuniones, los coordinadores ponentes y gracias a la asignación que me ha hecho la Mesa Directiva hemos tenido un bajo perfil en esta Comisión tanto el doctor Gabriel Zapata y yo hemos hecho un par de reuniones interpretando todo lo que usted particularmente ha dicho por ejemplo quiero decirle que frente al Gobierno hemos hecho allí, es calcular cifras, cuánto da la exclusión del IVA en un producto, cuánto daría el gravamen del IVA al 3%, al 5, al 7, hemos recogido cada una de las expresiones de cada uno de los parlamentarios, lo que hace casi 50 propuestas diferentes y hemos exigido que los funcionarios de la DIAN que no nos hacen la ponencia sino que nos dan las cifras y los datos, nos informen el cálculo con toda seguridad, usted ha trabajado conmigo y usted sabe que a mí no me hace la ponencia el Gobierno.

De tal manera que por ejemplo la Comisión ha interpretado allí, los coordinadores, la exclusión del IVA a todo el sector no elaborado del sector agropecuario, a todos los productos que no tengan valor agregado, a toda la cadena de fertilizantes y no tenemos ponencia, nosotros no sabemos en la dilución si va a estar la sobretasa a la renta por el 10% esas son propuestas, esas propuestas de ponencia allí no hay ninguna firma de nadie es que elaboran papeles, eso no quiere decir que nosotros estamos de acuerdo con esa ponencia, quiero decir, no sabemos si la sobretasa será del 10% a la renta por el primer año, o será por 5% o por 3% o si no va la sobretasa a la renta, eso no lo hemos acordado, por eso el señor Presidente de la Comisión Económica ha invitado a una reunión de todos los ponentes para explicar qué variables tenemos, un sinnúmero de tablas, tenemos proyectos de sobretasas a la renta al 2, al 3, al 5, al 7% por un año, por dos años, con un avance por el primer año sobre las deducciones todos considerando las comisiones.

Entonces a mí me parece que lo que ha hecho la Comisión de coordinadores es como tratar de adelantar la construcción de un articulado, de la misma manera que sobre este trabajo, de la cual yo soy miembro de esta Comisión de ponentes, pues tengo que reconocer que estoy orgulloso del trabajo de ustedes, y avalarlo aplaudirlo y apoyarlo, de tal manera que eso que va a hacer una ponencia de minorías otra ponencia sin haber discutido ampliamente con nosotros, yo le pediría que ratifiquen esa posición porque el doctor Gabriel Zapata y yo que somos los coordinadores de esta, no estamos cegados obtusamente a no discutir con ustedes cuáles son los puntos de advenimiento sobre una ponencia unificada, claro, el doctor Dussán él a veces está de acuerdo con nosotros pero firma otros papeles, así ha sido históricamente, por su posición política tiene que tener un protagonismo importante, pero él está de acuerdo, así como está

de acuerdo con ustedes en este proyecto, es posible que en la Plenaria deje una constancia de que no vota por ejemplo, pero son posiciones políticas, participó con nosotros en la discusión del Proyecto de Presupuesto y estuvo de acuerdo en muchas cosas de presupuesto, sin embargo votó negativo todo el presupuesto en la Plenaria, pero es una posición política, pero en aras de mantener la discusión en esta Comisión, la Comisión no semántica sino la discusión temática, yo sí le pido a usted doctor Camilo Sánchez y pues al doctor Aurelio de todos los que hacen parte en esta comisión en el tema de la Reforma Tributaria, que hiciésemos bajo su batuta señor Presidente, pues para que tuviésemos una discusión y ojalá pudiéramos firmar una sola ponencia, claro que la ponencia de disidencia pues da prensa y da protagonismo y da de todo, pero todos somos conscientes porque el Congreso por todos lados ha dicho que es necesario hacer una reestructuración de los impuestos, no solamente para poner nuevos impuestos sino para evitar la penalización que usted ha hecho énfasis en eso.

Tuvo una gran discusión, sin embargo creo que hay más críticas de este sector porque la penalización no es tan fácil colocarla como inicialmente, como se podría apreciar y sobre el tema de las otras ponencias me parece que vamos a tener un debate sobre la deuda pública colombiana en esta Comisión, y sería muy importante doctor Aurelio que en ese debate pues supiésemos si vamos a seguir autorizando endeudar al país o buscar otras vías de financiar la deuda externa o es la deuda interna, y buscar otras vías para equilibrar el déficit y financiar el Estado, gracias presidente.

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Presidente Comisión Tercera Senado:**

Tiene el uso de la palabra el señor Ministro, enseguida el Senador Víctor Renán.

**Doctor Roberto Junguito, Ministro de Hacienda y Crédito Público:**

Gracias señor Presidente, en primer lugar en nombre del Gobierno para decir que consideramos muy positivo el informe de ponencia que se ha dado sobre este proyecto de ley sobre el Estatuto Financiero, las presentaciones que han hecho los Senadores José Darío Salazar, el Senador Salomón Náder, Camilo Sánchez y los otros Senadores, el Senador Corzo y Dussán sobre el tema, son muy positivos y creemos que es bien urgente que procedamos digamos a trabajar sobre los artículos, sobre los cuales se pueden hacer algunos reparos.

Yo quisiera muy brevemente Presidente anotar dos cosas: primero, al nombre del Presidente y del Gobierno personalmente he tratado de tener la mayor apertura de la discusión de toda la Reforma Tributaria, hemos hecho reuniones de Comisiones Conjuntas, de comisiones con todos los ponentes y si se optó por estas, hace una semana por esta reunión de los coordinadores de ponentes fue por iniciativa de los propios ponentes, en eso debe quedar claro, esa fue una decisión que los ponentes hicieron y le dijeron a los coordinadores por favor dado el tiempo en que estamos y la presión del tiempo, preséntenos un borrador de ponencia para discusión con el conjunto de los ponentes y este es el trabajo que se ha venido haciendo y entre otras, el Ministro de Hacienda no ha estado, ha estado participando muy poco en esto, les ha dado bastante libertad a los ponentes con los técnicos de la DIAN de discutir el tema, y si hay reuniones en la Presidencia que se hayan hecho, hay una tal vez en la cual el culpable es el suscrito, el Senador Dussán y no, en ningún sentido el Presidente dijo, yo le dije Presidente, es importante reunir a los ponentes para discutir el tema de la Reforma Tributaria y hablando con Alberto Velásquez convinimos que fuera relativamente lo que se pueda decir de bancadas más cercanas al Presidente y si hay culpa de esa única reunión de que no hubiera apertura es culpa mía.

Por el otro lado señor Presidente, yo quería hacer referencia al tema de la ley de endeudamiento, nosotros en el seno del Ministerio de Hacienda consideramos de importancia inicial y prioritaria consultar esa Ley de Endeudamiento con la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público, nosotros somos conscientes, yo personalmente de tiempo muy atrás, desde mis antiguas épocas, si hay personas con las que yo haya trabajado como el doctor Aurelio Iragorri y el doctor Yepes, en este tema de Crédito Público con el Senador Barco en los temas tributarios y nosotros tuvimos una muy buena discusión inicial y preliminar antes de presentar el proyecto con la Comisión Interparlamentaria de Crédito, tomamos las

ideas de ellos precisamente antes de formulárselo digamos, antes de radicar el proyecto al Congreso y esperamos obviamente seguir teniendo sus luces, por lo menos el Senador Yepes que yo me recuerde desde los años 80 sé que está en esta Comisión y el Senador Iragorri lo mismo, de tiempo atrás en toda la época del Banco de la República trabajamos con él muy cercanos en estos temas de endeudamiento, Presidente, yo no quería sino hacer estas aclaraciones y ofrecer a nombre del Gobierno la mayor apertura posible, de pronto el Senador Sánchez no estuvo en algunas reuniones de las comisiones terceras y cuartas, pero también como que estuvo en luna de miel, entonces yo me imagino que tuvo algunas fallas y no fue por falta de invitación, gracias presidente.

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Presidente Comisión Tercera Senado:**

Bueno tiene el uso de la palabra, me la ha pedido el Senador Luis Elmer Arenas y enseguida el Senador Víctor Renán Barco y luego el Senador José Darío Salazar.

**Honorable Senador Luis Elmer Arenas, Vicepresidente Comisión Tercera Senado:**

Muchas gracias Presidente, a ver yo quiero inicialmente hacer algunas precisiones bien interesantes porque se han tocado algunos aspectos que me parece que sobre ellos debemos dejar una constancia clara, en primer lugar ratificar lo dicho por el Ministro de Hacienda es cierto que en la Reforma Tributaria los ponentes aprobamos que los coordinadores de ponentes por lo menos buscaran hacer un borrador de la ponencia para después debatirla entre ponentes, eso es totalmente cierto Ministro, yo estaba en las reuniones porque entre otras cosas, no me gusta faltar a ninguna así algunas hayan llegado tarde. Frente al tema de la Reforma Financiera yo le quiero decir, ya a lo último me daba pereza hasta de ir a desayunar por eso llegaba tarde a la Superintendencia Bancaria, pero fueron muchas las reuniones que se hicieron en la Superintendencia Bancaria para que cada uno expresara sus inquietudes sobre este proyecto y cada uno expusiera con absoluta claridad qué pretensiones tenía sobre el mismo, y a pesar de yo haber conciliado alguna cosa que concilié en este momento porque me cogieron a quemarropa, yo no diría que a mansalva pero sí a quemarropa, porque ocurre que dentro de esos desayunos de trabajo yo expresé mi posición frente a las previsiones exequiales y presenté un modelo de proyecto de artículos redactado.

No estuve en la discusión final pero como tampoco hicimos foros, la Superintendencia de una manera muy democrática invitó a los interesados en el tema, debatió ese tema siete horas señores, fueron siete horas aquí, no me dejan desmentir ninguno de los funcionarios del Ministerio y hasta hoy nadie se había pronunciado, solamente ahorita que venía yo entrando frente al artículo, porque finalmente ya después de que hubo la conciliación yo estuve en el Ministerio de Hacienda, lo leí, a pesar de tener algunos reparos los acepté se modificó alguna parte que yo les dije que se modificara en razón a que la ley ya lo preveía y que no era necesario volverlo a decir, finalmente ese artículo se concilió en su totalidad no hubo nada, lo que a mí me preocupa y eso se lo quiero decir honorables Senadores porque ustedes ante todo son mis amigos, yo aquí con ninguno tengo desavenencia, antes por el contrario cuando ustedes me han pedido el respaldo yo se lo he dado porque ustedes son mis amigos.

Pero lo que a mí no me gusta es que cuando yo llegué aquí a quemarropa, me cojan a decir vamos a debatir ese artículo porque no estamos de acuerdo en esto y esto, pero no se dijo a través de toda la discusión que tuvimos porque el proyecto está aquí desde el mismo 20 de julio que nosotros entramos a sesionar, entonces eso no me gusta, no me gusta, porque yo no soy, no acostumbro ese tiempo de actividades, ustedes me han oído hablar de frente contra la subversión y contra el que sea, porque tengo pantalones para hacerlo, pero tampoco me gusta que ese tipo de cosas se haga sobre todo cuando hay una discusión tan amplia donde a todo el mundo se le ha escuchado, entonces va a pasar lo mismo que en la Reforma Laboral a todo el mundo se le escuchó y enseguida cuando ya se va a votar el proyecto, a fijarse la posición del Congreso, entonces volvemos a escuchar para dilatar las cosas, yo tengo que dejar muy en claro esa posición porque no me gusta sobre todo porque yo tengo la absoluta seguridad y vuelvo a pedir señor Presidente que me tenga en cuenta para ser ponente en la Plenaria, ponente en la Plenaria, porque, porque es que ocurre, discúlpeme honorable Senador, ocurre entonces yo

ya veo que si los señores no están de acuerdo con lo que hicimos los Senadores en la Plenaria seguimos otra vez con el lobby y con las vainas y un desgaste innecesario del Congreso que me parece que no es necesario hacerlo cuando ya hemos escuchado a la gente, ya nosotros escuchamos qué es lo que quieren los diferentes gremios, los distintos sectores y aquí lo que tenemos que hacer es fijar la posición del Congreso a última hora, sí con la venia de la Presidencia.

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Presidente Comisión Tercera Senado:**

Sí honorable Senador Mario Salomón.

**Honorable Senador Mario Salomón Náder:**

Yo pienso compañero que la culpa la tenemos nosotros, yo que aquí soy un primíparo porque es la primera vez que estoy aquí, le quiero decir que yo fui a dos desayunos a la Superintendencia Bancaria, en el tercer desayuno que tengo la dificultad y la mala costumbre de llegar temprano, me invitaron a las siete y llegué a las siete menos cinco con el Secretario General, me dejaron a fuera hasta las siete y cuarto, a las 7:15 a.m. me hicieron entrar al recibo, cuando entré al recibo me hicieron esperar media hora más hasta que me aburrí y le dije al señor Secretario yo me devuelvo, porque yo no voy a estar aquí, porque a mí me invitaron, yo no quise ir y me dí cuenta en una cosa que es lo más importante, la culpa la tenemos nosotros porque es que los que legislamos somos nosotros, vea, yo ayer atendí aquí a personas del Ministerio de Hacienda, a personas de Planeación, a personas y como me rindió el día cuando atendí a todas las personas que estaban y por eso tengo varios puntos, porque atendí a todo el mundo y los oí y escuché y busqué cómo era el eje central oír a todas partes y sacar una conclusión que fuera exacta y no unos proyectos que nos están entregando hechos para que nosotros los presentemos.

yo sí quisiera y por eso dije que en la próxima semana entrego a la Plenaria del Senado donde digamos que nos hagamos respetar, que nosotros los estudios nuestros lo debemos hacer en el Congreso de la República y las personas que quieran venir a visitarnos para hacer los proyectos que los hagamos aquí en el Congreso de la República y así señor Luis Elmer no nos pase lo que nos está pasando, que cuando nos estamos dando cuenta los proyectos vienen hechos y te digo una cosa, se trabaja mejor cuando trabajamos en el Congreso de la República, gracias señor Presidente.

**Honorable Senador Luis Elmer Arenas, Vicepresidente Comisión Tercera Senado:**

Gracias señor Presidente, voy a terminar muy rápidamente para decirle que entonces como los honorables Senadores con los cuales concilié esa parte, fueron los honorables Senadores Camilo Sánchez y Jaime Dussán que fueron en un momento dado, abordaron los señores lobbistas, entonces por esa razón conjuntamente estamos presentando la proposición, que acordamos para que los señores lobbistas no nos vuelvan a coger por la espalda y a mansalva, entonces yo no tengo como ponente ningún desacuerdo en este momento pero sí le voy a pedir el favor que si vamos a seguir con el lobby para la Plenaria entonces de una vez encasillemos qué es lo que vamos a hacer en la Plenaria porque esta Proposición no tendría objeto de aprobarse aquí hoy, es decir yo no puedo admitir en ningún momento que después que le hemos dado un debate tan amplio a este proyecto, en el camino empiecen los señores lobbistas a tratar de hacerme cambiar de parecer porque esa vaina si no me la aguanto y le quiero decir y quiero dejar absoluta constancia que lo que se trata aquí de arreglar es una cantidad de empresas, microempresas a nivel nacional que vienen operando con el fin de darles una legislación clara para someterlos a que cumplan con unas disposiciones explícitas y nos confundan con otras actividades que sí vienen regulando el Estatuto Financiero, entonces eso es lo que queremos hacer y de pronto ha afectado intereses de pulpos que de alguna manera han querido también subrayar lo que nosotros pretendemos organizar en el Congreso.

Por esa razón señor Ministro de Hacienda, yo desde ya le voy a pedir el favor que mantenga esa posición y mantengamos como Congresistas esta posición, entonces la Reforma va en el artículo primero en el sentido de que la frase del primer renglón, va en el 112 la frase del primer renglón, que quede de última y que se le agregue una palabra en el párrafo primero que habla del valor real de los precios de los servicios fúnebres, esos son los dos cambios importantes que no tengo ningún problema

como ponente que los hagamos, pero sí tengo problema en el caso de que esta cosa siga de esta manera, muchas gracias Presidente.

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Presidente Comisión Tercera Senado:**

Vamos a dejar las dos últimas intervenciones para entrar al articulado, Senador Víctor Renán Barco y Senador José Darío Salazar.

**Honorable Senador Víctor Renán Barco:**

Señor Presidente, no es propiamente sobre el tema financiero, yo tengo una posición por supuesto distinta a la de los señores coordinadores de ponentes con respecto a la Reforma Tributaria y he afirmado y me ratifico en esa afirmación, que al rededor del tema del IVA, ya es demagogia, porque de las extensiones que existen hoy el 28% favorece al 10% más rico de la población colombiana y solamente 3.5 de todas esas extensiones en valor, favorece al 10% más pobre, esto es de acuerdo con el estudio que hizo la misión de ingreso donde se propone un IVA general como suelen decir los expertos a *cross and abond* y esa CEPAL que asesoró uno de los funcionarios de más alto rango dentro de esa organización, asesoró a la misión del ingreso en ese punto y sugirió y ahí está el estudio en el informe de esa misión que se optó más bien por una devolución a los estratos 1, 2 y 3 no en forma de gasto directo porque eso puede resultar inocuo a la postre, sino de unas devoluciones bien teniendo en cuenta el Sisbén o la factura de los servicios públicos.

Ocampo que no es ningún fascista, el director de esa organización, insiste en un documento muy breve por cierto en un IVA general del 3%, porque lo cierto es que buena parte de los artículos que hoy figuran como excluidos y en la larga lista de lo que han analizado los señores coordinadores, muchos de esos productos tienen un IVA que se le aplica a los insumos y que trasladan al consumidor o sea que los consumidores están pagando ya un IVA y en eso hay cálculos, los ha hecho la DIAN en un documento reciente sobre qué tanto IVA hay en unos productos básicos que estarían excluidos, o sea, que lo técnico y a lo que se debe llegar cualquier día es a un IVA general con una tarifa más baja por supuesto, a esa palabra del tres no se calculó, tendrán proyectado sobre recaudos en esa forma.

Pero obviamente que yo entiendo la posición de los que giran alrededor de la Dirección Liberal y que tienen unos puntos de vista, esto es una decisión antes que económica, política y eso lo he repetido tres o cuatro veces, ese es mi punto de vista con respecto a este punto, pero cuando aquí se habla de irse por la vía de la renta para completar la meta de recaudo hay que olvidar que el 81% del total del impuesto de renta lo pagan las 180 mil personas jurídicas o sea que, cuando se está tomando una decisión sobre qué se grava, si la renta de capital o a los consumos, hay muchas consideraciones para tener en cuenta, pero repito, al final, a la postre serán decisiones políticas, muchas gracias.

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Presidente Comisión Tercera Senado:**

Tiene el uso de la palabra el Senador José Darío Salazar.

**Honorable Senador José Darío Salazar:**

Señor Presidente yo quiero insistir en que le demos aplicación al Orden del Día, estamos en el punto uno que es el análisis del proyecto sobre el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, me parece que aquí algunos honorables Senadores encabezados por el Senador Náder han excluido 10 artículos y me parece que 10 artículos de 113 pues no es un número tan elevado que no nos permita votar los otros artículos, yo le ruego a la Comisión como lo expresó el Senador Sánchez y otros Senadores tal vez el Senador Dussán hemos hecho un trabajo a conciencia la mayoría de Senadores, en unas y otras ocasiones hemos estado en las reuniones de ponentes con los organismos interesados, le hemos puesto aliento social al proyecto para defender básicamente al usuario y quiero resaltar la propuesta que acogió del Senador Corzo sobre que el *leasing* sea primordialmente para quien perdió su vivienda, entonces, me parece que el articulado está suficientemente estudiado, entendido, conocido no dudo que hay algunas cosas que hay que ajustar y lo podemos hacer para la Plenaria, pero le ruego señor Presidente frente a la brevedad del tiempo, frente a la gran cantidad de temas que van a entrar a la Plenaria y frente a la eminencia de la iniciación de esta Plenaria en unos minutos que nos permita con lo que ha propuesto aquí el Senador Náder y creo que usted mismo, votar los artículos y excluir los 10 artículos que no me parece pues

que sea una cosa absolutamente trascendente, que además creo que podemos iniciar ya el análisis de esos diez artículos porque para eso estamos convocados, de modo que le ruego señor Presidente que sigamos adelante con el tema.

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Presidente Comisión Tercera Senado:**

Así lo haremos honorable Senador y repito los artículos que han sido excluidos 1º, 7º, 17, 24, 44, 45, 71, 92, 96, 99, 112 en ese orden de ideas entonces pongo a consideración... 96, 97, 99 y 112, pero no el 1º y entonces ya... sí, honorable Senador... por eso, pero vamos a probar en bloque todos los artículos y luego uno a uno que es muy fácil, entonces en consideración el resto de artículos de los 113, abre la discusión, se anuncia que va a cerrarse, ¿lo aprueba la Comisión?

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera Senado:**

Sí, lo aprueba señor Presidente.

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Presidente Comisión Tercera Senado:**

Leamos el artículo uno con la modificación, cuál es la modificación para el artículo uno, cómo, bueno entonces ahora más tarde lo hacemos, el artículo 7º qué proposición modificadora tiene.

**Honorable Senador Salomón Náder:**

Por el 17, el 17 no lo tenemos porque eso lo quería discutir, o sea la intención no es poner lo que uno quiere sino que entremos a discutir en el número 7, en el numeral 12...

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Presidente Comisión Tercera Senado:**

Entonces vamos a abrir la discusión de la modificación del artículo 7, tiene el uso de la palabra el Senador Salomón Náder.

**Honorable Senador Salomón Náder:**

En el artículo 7º en el numeral 2 dice: El Gobierno Nacional obrando en consideración con la junta directiva del Banco de la República podrá establecer una inversión forzosa para los establecimientos de crédito con el objetivo de los recursos provenientes, entonces, con el objeto de los recursos provenientes cortemos ahí porque no es necesario el resto, entonces yo pienso que eso no sea beneficioso porque esos son costos forzosos que van a implementarse después en las tasas de intereses que van a cobrar los bancos cuando ya los bancos están pagando su seguro de depósito, seguro de depósito que fueron el 3, después pasaron al 6 y después bajaron al 5, entonces si se quiere poner, en caso de que se quisiera poner yo les digo que de cuánto sería esa inversión forzosa porque esos términos no se deben dejar abiertos.

Entonces, por eso propongo cualquiera de las dos iniciativas una que en caso de que sea derrotada mi idea es que se debe quitar, porque ellos están pagando y están poniendo su seguro de depósito pero en caso de que el seguro de depósito no fuera insuficiente que de cuánto sería pero que le pusieramos las cifras de una vez, de cuánto sería la cifra de esa inversión forzosa.

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Presidente Comisión Tercera Senado:**

Bueno, sí honorable Senador entonces ¿cuál es su propuesta en concreto?

**Honorable Senador Salomón Náder:**

Mi propuesta sería cualquiera de las dos alternativas en la primera: El Gobierno Nacional obrando en coordinación con la Junta Directiva del Banco de la República podrá establecer una inversión forzosa de tal cuantía, o sea que diga qué porcentaje, o tal cuantía, pero que no nos la deje abierta a consideración futura sin saber de cuánto sería...

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Presidente Comisión Tercera Senado:**

Bueno esa es una alternativa, la otra sería cual...

**Honorable Senador Salomón Náder:**

La otra alternativa sería anularla, que no hay inversión forzosa, no el numeral, eliminar el numeral dos.

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Presidente Comisión Tercera Senado:**

Bueno entonces, sí honorable coordinador de ponentes doctor José Darío Salazar.

**Honorable Senador José Darío Salazar:**

Lo que quiero preguntar es si hay proposición escrita sobre al mesa, porque si vamos a dejar una proposición escrita, pero además quiero expresar lo siguiente: y no sé si el Ministro de Hacienda o la señora Superintendente nos puedan también explicar el tema, lo que yo entiendo es que este numeral segundo del artículo 52 que obliga a las instituciones bancarias a hacer una inversión forzosa tiene la filosofía de la solidaridad del sector bancario y del sector financiero para echarles un flotador y para hacerse de cierta manera copartícipes cuando hay una catástrofe en un banco o en una institución financiera, entonces lo que se entiende es que debe haber una solidaridad obligada, además por la norma, para que los otros bancos entren a ser propietarios, señora Superintendente, de unos activos excluidos cada caso de cada quiebra de un banco o de cada posible quiebra de un banco en mi opinión es un caso distinto, los montos son diferentes porque no cada institución financiera tiene ni el mismo patrimonio, ni el mismo descalabro financiero, entonces la inquietud mía es esta que le quiero preguntar a la Superintendente y al Ministro, cómo hacemos nosotros para fijar unos recursos fijos de participación y de inversión obligatoria de terceros bancos frente al patrimonio de activos del que se quiebra, cuando nosotros no sabemos cuál va a ser el monto del costo de ese patrimonio.

Entonces, me parece que la norma como está redactada es una norma que permite que en cada caso en particular el Gobierno Nacional o la institución correspondiente le diga a los bancos cuánto tienen que invertir para que se cumpla la filosofía de la solidaridad y para que ellos se hagan propietarios de esos activos traducidos en la norma de la inversión forzosa, lo demás cómo lo hacemos cómo ponemos concretar unos millones, un porcentaje; ahora no sé si se podría poner en porcentaje o si lo ideal sería que la inversión obligatoria en esos activos que traducen la solidaridad del sector financiero sea el ciento por ciento de los activos excluidos, entonces le ruego a la Superintendente que nos aclare un poco el concepto porque como yo veo la norma me parece que es una norma manejable, ponerle unas cifras me parece que por lo menos en pesos, me parece que es imposible porque cada banco y cada quiebra tendrán su monto individual por el cual deba ir al rescate el sector financiero y lo que no sé si es a lo que se refiere el Senador Náder es que se quieran poner un porcentaje de participación sobre todo los activos por parte de los bancos que estarían obligados a esa inversión forzosa, de modo que le ruego también a la Superintendente y al Ministro a ver si nos ayudan aclarar un poco este concepto para mejorar el artículo que yo veo en este momento y como está plasmado es manejable.

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Presidente Comisión Tercera Senado:**

Sí, Senador Barco, enseguida la Senadora Piedad Zuccardi.

**Honorable Senador Víctor Renán Barco:**

Brevísimamente, tal como tiene, la forma como tamizaron el artículo es el Gobierno Nacional obrando en coordinación con la Junta Directiva del Banco de la República, ahí ya están implícitas todas las garantías para frenar cualquier abuso del Gobierno Nacional cuando pretende irse más allá de cualquier límite deseable, porque esta Junta Directiva del Banco de la República será muy difícil que concuerde con el Gobierno Nacional, con el Gobierno nacional de turno, porque bien lo saben todos los honorables Senadores esa Junta no la maneja el Gobierno, el Gobierno no pueden reemplazar dos miembros y con la forma como quedó redactada la Constitución de 1991 todos los días se volverán, perdón doctor Junguito, más arrogantes de sus decisiones y mostrarán más los dientes a cualquier Gobierno, muchas Gracias.

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Presidente Comisión Tercera Senado:**

Honorable Senadora Piedad Zuccardi una interpelación.

**Honorable Senadora Piedad Zuccardi de García:**

Gracias señor Presidente, para darle sentido a la solicitud del Senador Náder y a la proposición que él ha dado a consideración mirando el último

inciso del artículo necesariamente en la primera parte de la redacción tendría que llevar ese porcentaje porque se habla, en el último inciso dice se podrá prever un menor requerimiento de inversión, entonces si es menor con base en qué lo van a fijar, o sea, necesariamente tendría que llevar una cuantía para que luego de acuerdo con las circunstancias individuales que plantea el Senador José Darío Salazar sea menor, menor con relación a que...

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Presidente Comisión Tercera Senado:**

Bueno honorable Senadora, le pedimos al Ministro de Hacienda por favor nos haga claridad sobre esta...

**Doctor Roberto Junguito, Ministro de Hacienda y Crédito Público:**

Gracias señor Presidente, yo quería decir que la aclaración por el Senador José Darío Salazar es exacta sobre el objetivo básicamente de la inversión forzosa y le pediría a usted si le puede dar la palabra inicialmente al Director de Fogafin el doctor Juan Pablo Córdoba, quien es quien tiene que manejar esto para que haga la precisión exacta sobre cómo es que queda limitado el monto, como la redacción actual.

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Presidente Comisión Tercera Senado:**

Bueno entonces para darle el uso de la palabra tengo que declarar una sesión informal en la Comisión, entonces la Comisión aprueba sesión informal.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera Senado:**

Sí lo aprueba señor Presidente.

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Presidente Comisión Tercera Senado:**

Tiene el uso de la palabra el doctor Córdoba.

**Doctor Juan Pablo Córdoba, Director de Fogafin:**

Primero para coincidir exactamente con lo que dijo el Senador Salazar que aquí lo que se pretende es la solidaridad con las entidades financieras para protegerse así mismas en el sentido de que en la medida que hay una entidad que entra en problemas el resolver en una forma expedita y rápida el problema de esa entidad le disminuye el riesgo de una corrida de depósitos a las demás, de tal manera que el concurso de las demás entidades en la solución de esa entidad en problemas es indispensable.

Lo segundo es para sugerir que ya en el texto como se interrumpió la lectura no queda claro que ya está relativamente agotado el monto de la inversión, coincidiendo con el doctor Salazar de que no se puede poner un monto específico en pesos porque cada caso será distinto, pero aquí dice que el objetivo de esa inversión forzosa es que el patrimonio autónomo que se constituya con los activos y pasivos objeto de la intervención o de la exclusión de activos si llegaran a tener una deficiencia de recursos entonces el objeto de esa inversión forzosa es para que el patrimonio disponga de los recursos para la cancelación de los intereses o capital dentro de los títulos que se expidan con arreglo a lo previsto en el literal g del numeral 11 del artículo 113.

De tal manera que ya ahí se está acotando, se está diciendo que son los recursos que hagan falta o sea que la inversión forzosa será por un monto que sea, hasta por el monto que haga falta porque los activos de la entidad en liquidación no alcancen para servir los títulos, o sea, que es el diferencial entre el pasivo y los activos que hacen parte del patrimonio autónomo o sea que es el diferencial que en cada caso será distinto como mencionaba el Senador Salazar, ese el espíritu que está en la norma, es como está redactado si hay necesidad de hacer precisión mayor, pues la hacemos pero está acotado que es el monto de la diferencia.

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Presidente Comisión Tercera Senado:**

Bueno entonces volvemos a la sesión formal, señor Secretario.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera Senado:**

Sí señor Presidente, está en consideración la proposición suscrita por el Senador Mario Náder sobre el numeral segundo del artículo séptimo...

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Presidente Comisión Tercera Senado:**

A ver le doy el uso de la palabra al coordinador Senador Camilo Sánchez.

**Honorable Senador Camilo Sánchez Ortega:**

Doctor Náder yo creo que en este momento que no hay claridad absoluta en el tema no debíamos improvisar, porque aquí estaríamos improvisando pongamos y estudiemos para que en segundo debate podamos clarificar el tema, yo le pediría que dejáramos este artículo tal como está y nos comprometemos a buscar un porcentaje con el cual podamos llegar a un acuerdo en ese tema, si esa fuera la solución, esto le pediría que lo pusiera en discusión tal como está...

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Presidente Comisión Tercera Senado:**

Sí entonces en consideración como está en la ponencia el artículo 7º del proyecto, se abre la discusión, va a cerrarse ¿lo aprueba la Comisión?

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera Senado:**

Sí lo aprueba señor Presidente.

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Presidente Comisión Tercera Senado:**

Continúa, qué modificación hay sobre el artículo 17 señor Secretario.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera Senado:**

Sí señor Presidente, una modificación al artículo 17 que dice: Modifíquense los numerales dos y tres del artículo 82 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero los cuales quedarán así: dos, patrimonio técnico, patrimonio adecuado y fondo de garantías de las entidades aseguradoras, a) Patrimonio técnico: el patrimonio técnico de las entidades aseguradoras estará conformado por los rubros y ponderaciones que determinen el Gobierno Nacional; b) Patrimonio adecuado, el patrimonio adecuado de las entidades aseguradoras corresponderá al patrimonio técnico mínimo que deben mantener y acreditar para dar cumplimiento al margen de la solvencia de la forma como lo establezca el Gobierno Nacional, el margen de solvencia se determinará en función del importe de las primas o de la carga media de siniestralidad del que resulte más elevado, el Gobierno Nacional establecerá la prioridad, forma, riesgos y elementos técnicos de los factores, la modificación es la adición de la palabra riesgos, en el literal b) del artículo 17.

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Presidente Comisión Tercera Senado:**

Sí es que limitémonos, señores Senadores, simplemente en el artículo se está incluyendo la palabra riesgos, es la única adición, la palabra riesgos.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera Senado:**

Se adiciona...

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Presidente Comisión Tercera Senado:**

La palabra riesgos, entonces en consideración el artículo 17, a ver...

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera Senado:**

Queda así con la adición de la palabra riesgos: El margen de solvencias se determinará en función del importe de las primas o de la carga media de siniestralidad el que resulte más elevado, el Gobierno Nacional establecerá la prioridad, forma, riesgos y elementos técnicos de los factores que determinan el margen de solvencia, así quedará.

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Presidente Comisión Tercera Senado:**

Entonces en el inciso segundo del numeral b, entonces en consideración el artículo 17 con la modificación incluyendo la palabra riesgos en el inciso segundo del literal b, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, ¿lo aprueba la Comisión?

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera Senado:**

Sí lo aprueba señor Presidente.

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Presidente Comisión Tercera Senado:**

Artículo 24, ¿cuál es la modificación en el artículo 24?

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera Senado:**

Senador Salomón Náder, Mario Náder, adicionar en el párrafo del artículo 24, el defensor del cliente podrá desempeñar su función simultáneamente en varias instituciones vigiladas, 24, el párrafo del artículo 24, el defensor del cliente podrá desempeñar su función simultáneamente en varias instituciones vigiladas, se excluye de la obligación de contar con un defensor del cliente a los bancos de redescuento, es una adición.

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Presidente Comisión Tercera Senado:**

Con la adición propuesta al artículo 24 se abre la discusión, perdón.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera Senado:**

El párrafo quedará así: El Defensor del cliente podrá desempeñar su función simultáneamente en varias instituciones vigiladas, se excluye de la obligación de contar con un defensor del cliente a los bancos de redescuento.

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Presidente Comisión Tercera Senado:**

Correcto, entonces con la adición en el párrafo en consideración el artículo 24 se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, se aprueba el artículo 24.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera Senado:**

Sí lo aprueba señor Presidente.

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Presidente Comisión Tercera Senado:**

Artículo 44, señor Secretario sírvase leer la modificación.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera Senado:**

La modificación señor Presidente al artículo 44.

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Presidente Comisión Tercera Senado:**

Lea el artículo, el artículo es cuál...

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera Senado:**

El numeral 5 del artículo 44.

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Presidente Comisión Tercera Senado:**

Numeral 5 artículo 44, ya lea...

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera Senado:**

Se adiciona la siguiente frase: incluido el porcentaje del valor de la prima anual que deba cobrarse en adición a ella como contribución al Fondo de Solidaridad y Garantías, el valor de esta contribución deberá calcularse en función de las características técnicas de los distintos tipos de vehículos que conformen el parque automotor y en todo caso no podrá exceder un 80% del valor de la prima anual,

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Presidente Comisión Tercera Senado:**

Le pedimos, tiene...

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera Senado:**

Artículo 44 numeral 5, en la parte después de la frase puedan cobrarse por el mismo en la parte...

**Honorable Senador José Darío Salazar:**

¿Cómo? porque no lo lee entero como quedaría por favor, porque es que...

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera Senado:**

Facultades del Gobierno Nacional en relación con los términos de la póliza y contribución al Fosyga, por tratarse de un seguro obligatorio de forzosa contratación el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público señalará con carácter uniforme las condiciones generales de las pólizas y las tarifas máximas que puedan cobrarse por el mismo incluido el porcentaje del valor de la prima anual que debe cobrarse en adición a ella como contribución al Fondo de Solidaridad y Garantías, el valor de esta contribución deberá calcularse en función de las características técnicas de los distintos tipos de vehículos que conforman el parque automotor y en todo caso no podrá exceder un 80% del valor de la prima anual, la Superintendencia Bancaria revisará periódicamente las condiciones técnicas y financieras de la operación de este seguro, propósito para el cual solicitara a las entidades aseguradoras la información que estime conveniente.

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Presidente Comisión Tercera Senado:**

Ya, si le quedó correcto, le queda claro Senador José Darío.

**Honorable Senador José Darío Salazar:**

No, no, yo realmente quiero que me lo expliquen los ponentes porque yo no entiendo ahí hay un elemento extraño.

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Presidente Comisión Tercera Senado:**

En uso de la palabra el Senador Víctor Renán Barco.

**Honorable Senador Víctor Renán Barco:**

A mí lo que me parece es que el artículo lo cambian totalmente, en la vía de favorecimientos de compañías de seguros, esto no, yo creo que el artículo como lo tienen redactado está bien, aquí hay unos cambios fundamentales, el artículo no es cualquier cosa no es de poca monta, no es ninguna frivolidad.

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Presidente Comisión Tercera Senado:**

Entonces le vamos a dar el uso de la palabra a...

**Honorable Senador José Darío Salazar:**

Se vote tal y como viene, ahí se incluyen unos elementos extraños, se habla por ejemplo de unas participaciones del Fosyga, me parece que deberíamos oír también al Gobierno Nacional frente al tema.

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Presidente Comisión Tercera Senado:**

Entonces vamos a darle el uso de la palabra al Ministro de Hacienda y luego al coordinador de ponentes Mario Salomón Náder, señor Ministro y enseguida le doy la palabra...

**Doctor Roberto Junguito, Ministro de Hacienda y Crédito Público:**

No, simplemente esta es una solicitud que había hecho la Superintendencia Bancaria y lo que busca es trasladar una mayor cantidad de recursos al Fosyga tener más recursos para atender digamos los accidentes o las necesidades de esto, es decir, yo lo que estoy entendiendo es una mayor cantidad de recursos es lo que se me explica pero, no sé si hay mayores cambios, si ustedes quieren lo podemos dejar votar como está y que haya la explicación, si podemos que la Superintendente Bancaria no lo puede explicar dado que es una...

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Presidente Comisión Tercera Senado:**

Bueno señor Ministro vamos a darle el uso de la palabra primero al Senador Salomón Náder, tiene el uso de la palabra Senador.

**Honorable Senador Mario Salomón Náder:**

Señor Presidente por favor entonces retiremos la propuesta y votémosla como está para que la dejemos para segunda vuelta para que no se hunda y la podamos explicar en la segunda vuelta.

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Presidente Comisión Tercera Senado:**

Entonces en consideración de acuerdo con lo que dicen los coordinadores ponentes, José Darío Salazar y Salomón Náder, en consideración el artículo 44 tal cual viene en la ponencia para primer debate propuesto por los ponentes, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, ¿lo aprueba la Comisión?

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera Senado:**

Sí lo aprueba señor Presidente.

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Presidente Comisión Tercera Senado:**

Artículo 45.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera Senado:**

El Senador Mario Náder tenía una modificación al artículo 45, no reposa en secretaría.

**Honorable Senador Jaime Dussán Calderón:**

Votémoslo entonces como está.

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Presidente Comisión Tercera Senado:**

Entonces, sigamos, pendiente el artículo 71 tiene alguna modificación, ahora miramos...

A ver..

**Honorable Senador José Darío Salazar:**

El Senador Náder dice que se vote el 45, ¿está de acuerdo?

**Honorable Senador Mario Salomón Náder:**

Hay que leerlas, sigamos con el siguiente...

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Presidente Comisión Tercera Senado:**

Mientras busca la modificación Senador, el artículo 71 qué propuesta reposa, perdón el artículo 45.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera Senado:**

45, no reposa ninguno en Secretaría.

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Presidente Comisión Tercera Senado:**

Entonces 71, a ver honorables Senadores lo que pasa aquí es que no nos han pasado ninguna modificación.

**Honorable Senador Camilo Sánchez Ortega:**

Mira es que lo que tenemos, es que simplemente es una cosa...

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Presidente Comisión Tercera Senado:**

Entonces tiene el uso de la palabra el coordinador Camilo Sánchez.

**Honorable Senador Camilo Sánchez Ortega:**

Muchas gracias Presidente, es la parte L, en la L del 45, dice reposición por vía gubernativa se está peleando en el Congreso que siempre debe existir la doble instancia, aquí se está desapareciendo la doble instancia lo único que estamos pidiendo es que se mantenga el tema constitucional, que exista la doble instancia, dice en ese tema lo siguiente: recursos en vía gubernativa, contra la resolución sancionatoria, contra la resolución que imponga cualquier sanción procederá únicamente el recurso de reposición y entonces ahí es donde decimos que está la segunda instancia y apelación que es el que se estaba quitando, se le estaba quitando la apelación, entonces que simplemente en ese L quede incluida reposición y apelación para que quede la segunda instancia, esa sería la primera modificación de ese artículo 45.

Hay otro punto que es muy sencillo, que es la parte que tiene que ver con el punto, esto tiene hasta seis caducidad, en la parte de caducidad, la facultad que tiene la Superintendencia Bancaria para imponer sanciones caducará en cinco años, se aumentó dos años eso no lo habíamos hablado ahí, lo que decía anteriormente era tres años y nosotros pediríamos que quedara tres años la, tres años contados desde el momento en que se

realizo la conducta que pudo ocasionar, sería la modificación que pedimos..

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Presidente Comisión Tercera Senado:**

A ver Senador, entonces es decir, por qué usted que es coordinador ponente no se pone de acuerdo allá con el funcionario, con el funcionario de la Superintendencia para ver cómo me pasa la proposición por escrito y la sometemos aquí a consideración.

**Honorable Senador Camilo Sánchez Ortega:**

Entonces para que quede claro son dos cosas sencillas.

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Presidente Comisión Tercera Senado:**

Correcto, entonces no lo vamos a votar todavía, vamos a votar el 71 que tiene proposición por escrito, por favor póngase de acuerdo y redactan, el artículo 45 nos pasan la proposición por escrito y la leemos Senador Salomón Náder.

**Honorable Senador Mario Salomón Náder:**

Aparte de los dos puntos que tienen, yo también los tengo tenía dos adicionales...

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Presidente Comisión Tercera Senado:**

Correcto, entonces hagamos la proposición por escrito y aquí lo sometemos a discusión, artículo 71, sírvase leerlo señor Secretario.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera Senado:**

Señor Presidente se adiciona un inciso al párrafo del artículo 71 que dice: a partir del primero de enero del 2003 el fomento al ahorro que viene cancelando la Caja de Previsión Social de la Superintendencia Bancaria, Capresup a los empleados públicos pertenecientes a la Superintendencia Bancaria, será pagado por esta Superintendencia.

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Presidente Comisión Tercera Senado:**

Es el artículo 71 la modificación, a ver entonces tenemos que, Senador José Darío, yo diría entonces que aquí volvemos a la misma proposición que usted haría, aprobar el artículo original, yo diría que hay que recoger aquí dado que puede, que causaría, entonces un debate amplio más bien, señor Ministro.

**Doctor Roberto Junguito, Ministro de Hacienda y Crédito Público:**

La explicación que me da la Superintendente Bancaria es la siguiente es algo muy sencillo, hoy en día los pagos que hace Capresup, están cubriendo digamos de los gastos de funcionamiento, de los empleados que tiene, paga 42 directamente y el resto, los otros 58, los paga la Superintendencia Bancaria, pero a final del año la Superintendencia Bancaria le hace un traslado a Capresup por los 42 que originalmente pagó, entonces saca lo que se está diciendo es que de una vez la Superintendencia Bancaria cubra el ciento por ciento, que el pago sea directo por el ciento por ciento, hoy en día Capresup base 42, es una cosa aritmética muy sencilla, entonces...

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Presidente Comisión Tercera Senado:**

En consideración, con la explicación del Ministro, en consideración el artículo 71 con la modificación ¿lo aprueba la honorable Comisión?

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera Senado:**

Sí lo aprueba señor Presidente.

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Presidente Comisión Tercera Senado:**

Artículo 92, ya está lista la proposición modificatoria, sí, tiene el uso de la palabra el Senador Camilo Sánchez.

**Honorable Senador Camilo Sánchez Ortega:**

Señor Presidente, es lo siguiente es que como hemos oído a los funcionarios de la Superintendencia y para que no cometamos un error hay un tema en donde yo decía que tenía tres años anteriormente y ellos dicen que son cinco lo que está durante todo el tiempo colocados,

entonces no quiero cometer un error, vamos a radicar como esta y con el compromiso que si es diferente se va a hacer la modificación de la forma, entonces para que quede el 45.

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Presidente Comisión Tercera Senado:**

Entonces con esa aclaración...

**Honorable Senador Camilo Sánchez Ortega:**

Le queda abierta la discusión en Plenaria sobre el 45.

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Presidente Comisión Tercera Senado:**

Con esa aclaración del coordinador, tiene la palabra el Senador Salomón.

**Honorable Senador Mario Salomón Náder:**

Yo tengo dos o tres dudas todavía sobre el 45 que le estoy presentando ahora la proposición apenas terminemos de discutir lo otro para poderla hacer.

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Presidente Comisión Tercera Senado:**

Lo importante es, entonces, con la aclaración de los coordinadores en consideración el artículo 45 como está en la ponencia se abre la discusión, anuncio que va aserrarse, ¿lo aprueba la Comisión?

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera Senado:**

Sí, lo aprueba señor Presidente.

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Presidente Comisión Tercera Senado:**

Artículo 92.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera Senado:**

Señor Presidente suscrita por el Gobierno, Ministro de Hacienda, Senador Mario Náder, artículo 92, “Se le adiciona después de la frase la Superintendencia Bancaria, la Superintendencia de Valores y quedará así: El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Comité de coordinación para el seguimiento al sistema financiero, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Banco de la República, la Superintendencia Bancaria, la Superintendencia de Valores, que es la frase que se adiciona y el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras...”

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Presidente Comisión Tercera Senado:**

Señor Ministro, nos puede dar una explicación...

**Doctor Roberto Junguito, Ministro de Hacienda y Crédito Público:**

Señor Presidente con su venia, la justificación es la siguiente con el fin de compartir la información que es pertinente promover la homogenización y la mejora de técnicas a los medios y procedimientos en relación con el seguimiento del sistema financiero y promover de manera coordinada y en tiempo oportuno la adopción de las acciones respecto del mismo la modificación propuesta acá provee que en adición a las entidades previstas inicialmente también sea parte de este comité la Superintendencia de Valores, ente que se relaciona estrechamente con las políticas y directrices que tiene que ver tanto con el sector financiero como el mercado de capitales.

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Presidente Comisión Tercera Senado:**

Con la aclaración que hace el Ministro, pues la aclaración y explicación a la adición que hace el Ministro en consideración el 92 que tiene dos adiciones.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera Senado:**

Dos adiciones señor Presidente al párrafo del mismo, se le adiciona y de valores o sea quedara así: con el propósito de que el Banco de la República y el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras, Fogafín, en ejercicio de sus funciones y para el cumplimiento exclusivo de sus objetivos elaboren estudios y análisis sobre entidades vigiladas o la de sectores de ellas en conjunto, la Superintendencia Bancaria y de Valores

deberán suministrar la información que estimen pertinente, esta leída la proposición señor Presidente.

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Presidente Comisión Tercera Senado:**

Entonces con las adiciones en consideración el artículo 92 ¿lo aprueba la Comisión?

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera Senado:**

Sí lo aprueba señor Presidente.

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Presidente Comisión Tercera Senado:**

Artículo 96, proposición sustitutiva, léala señor Secretario.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera Senado:**

Artículo 96, el doctor Mario Náder, cobertura a los créditos individuales de vivienda a largo plazo frente al incremento de la UVR respecto de unas tasas determinadas con la finalidad de propiciar condiciones estables en los créditos, es una sustitutiva al artículo 96.

**Honorable Senador Jaime Dussán Calderón:**

No ese no es, aprobemos el 96 como está.

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Presidente Comisión Tercera Senado:**

Proposición sustitutiva al artículo 96, dice aquí propuesta sustitutiva, sustitúyase el artículo 96 por el siguiente texto, sustitúyase el artículo 96 por el siguiente texto, bueno leemos el artículo, señor Secretario sírvase leer el texto del artículo como quedará, 96...

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera Senado:**

Noventa y seis. Cobertura a los créditos individuales de vivienda a largo plazo frente al incremento al de UVR respecto de una tasa determinada, con la finalidad de propiciar condiciones estables en los créditos destinados a la financiación de vivienda. El Gobierno Nacional a través del Fondo de Garantías e Instituciones Financieras, Fogafín, podrá realizar operaciones con derivados de los establecimientos de crédito en su calidad de originadores, propietarios o administradores de cartera originada por establecimientos de crédito o con deudores de crédito de vivienda individual a largo plazo, con el fin de otorgar cobertura frente al riesgo de variación de la UVR respecto de una tasa determinada a tales deudores respecto de aquellos créditos nuevos que se aprueben y desembolsen hasta el 31 de agosto de 2004, el establecimiento de crédito actuará con mandatario sin representación del Gobierno Nacional para administración y ejecución de las operaciones celebradas con deudores de crédito de vivienda individual y de largo plazo.

El Gobierno Nacional reglamentará los aspectos generales y las condiciones que deben cumplir las operaciones así como las de créditos respecto de los cuales se otorga la cobertura, los recursos que se requieran para el otorgamiento de la cobertura incluido los costos que incurra el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras, Fogafín deberán presupuestar...

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Presidente Comisión Tercera Senado:**

Señor Secretario un momento, Senador coordinador ponente...

**Honorable Senador Camilo Sánchez Ortega:**

Nosotros estamos de acuerdo que esto tiene que salir, pero de la misma manera que nosotros mismos hemos quitado artículos déjenos estudiar ese porque tiene demasiadas, demasiadas aristas, arandelas, entonces yo diría que lo dejáramos tal como venía y que modifiquemos en el momento en que se haga el segundo debate...

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Presidente Comisión Tercera Senado:**

Tiene el uso de la palabra el Senador José Darío Salazar.

**Honorable Senador José Darío Salazar:**

Por ejemplo hay algo que a mí me inquieta, por qué se le pone la fecha del 2004 señor Ministro, si la solidaridad del Gobierno debe ser

permanente, entonces yo estoy de acuerdo con el Senador Sánchez que se vote el artículo como está y lo discutimos para la segunda a...

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Presidente Comisión Tercera Senado:**

Recogiendo entonces las propuestas de los coordinadores ponentes en consideración el artículo 96 como está en la ponencia original para primer debate, en consideración, se abre la discusión, se va a cerrar, ¿lo aprueba la Comisión?

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera Senado:**

Sí lo aprueba señor Presidente.

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Presidente Comisión Tercera Senado:**

Artículo 99, qué modificación hay.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera Senado:**

Modifíquese el artículo 99 del proyecto...

**Honorable Senador Víctor Renán Barco:**

¿Es que el 97 ya lo aprobaron?

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Presidente Comisión Tercera Senado:**

El 97 quedó aprobado Senador, en el paquete, en el paquete.

**Honorable Senador Víctor Renán Barco:**

Yo quisiera hacer una pregunta sobre el 97.

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Presidente Comisión Tercera Senado:**

Sí, honorable Senador.

**Honorable Senador Víctor Renán Barco:**

Porque señor Ministro y señora Superintendente establecen una carrera especial para los de la Superintendencia, me van a decir por qué no se someten a la misma carrera administrativa de todos los demás empleados nacionales, eso es de mucho fondo.

**Honorable Senador Camilo Sánchez Ortega:**

Por eso le habíamos dicho a la Superintendente que ese tema nosotros si le pediríamos que no tuviera ninguna excepción porque seria contrario a la política del Presidente Uribe que esta en contra de esas.

**Honorable Senador Víctor Renán Barco:**

Perdóneme pido la palabra, para que someta a consideración la siguiente proposición, que se reabra el debate del artículo 97.

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Presidente Comisión Tercera Senado:**

En consideración la proposición del Senador Víctor Renán se abre la discusión del artículo 97...

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera Senado:**

Sí lo quiere señor Presidente.

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Presidente Comisión Tercera Senado:**

Se reabre la discusión del artículo 97, tiene el uso de la palabra entonces el señor Ministro.

**Doctor Roberto Junguito, Ministro de Hacienda y Crédito Público:**

Señor Presidente en este caso yo sí creía que vale la pena también se pueda permitir a la Superintendente Bancaria discutirlo, pero el tema que hay digamos con la Superintendencia es que se está buscando una mayor independencia básicamente de la institución esto está muy acorde digamos con la responsabilidades que tiene el objeto, digamos, fundamental es precisamente darle un régimen especial dada digamos el tipo de responsabilidad que tienen los funcionarios de la Superintendencia, pero a mí me gustaría que diéramos la oportunidad en este que la Superintendente misma dé los argumentos que hay en la literatura y las razones que nos llevaron básicamente para hacerlo, si ustedes honorables Senadores...

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Presidente Comisión Tercera Senado:**

Vamos a darle el uso de la palabra Senador Dussán, Camilo Sánchez y Piedad Zuccardi.

**Honorable Senador Jaime Dussán Calderón:**

Presidente este debate lo hicimos en la reunión de componentes, el debate, en el debate hubo acuerdo de todos los ponentes, igual va a pasar cuando debatamos la Reforma Tributaria que ustedes van a pedir facultades al Gobierno para reestructurar la DIAN y no dentro de la carrera general de los empleados públicos, yo creo que las razones son justas y valederas yo lo voto como está en la ponencia, porque es que estas dos instituciones tienen una responsabilidad muy grande en la vigilancia del Estado y el Estado tiene funcionarios muy mal pagos, debiera de ser siempre el régimen especial para todos, creo que no lo van a lograr, pero si ustedes siguen manteniendo en la DIAN funcionarios en las aduanas de ochocientos mil pesos se venden más que un pan de cuajada, no hay la menor duda que ese ha sido el problema que ha tenido el Director de la DIAN, que ha tenido que quitar un poco de funcionarios y ahí sí que he visto manzanillos políticos afectados y llorando por hay donde el Director de la DIAN porque le han quitado al compadre, eso es complicado.

La Superintendencia tiene una gran responsabilidad en ese campo aspiro que la abran si tiene la modificación y reestructuración, yo no sé si la señora Superintendente le va a alcanzar el tiempo porque desafortunadamente se va, pero yo sí creo que esta facultad se la tenemos que dar una institución, porque si ponen a controlar a un Banco donde el gerente gana quince millones, veinte millones de pesos y el vigilante gana millón y medio de pesos, dos millones, pues, sencillamente el solo entrar al despacho del Gerente le da miedo, no es cierto y terminan hay pues más entregados que el hijo del Limber, yo sí creo doctor Camilo que esa discusión la hicimos, planteamos que era necesario esa reestructuración, yo escuché las mismas peticiones que se están haciendo para el caso de la DIAN que algunos sectores dicen incluyámoslo como generalidad y definitivamente yo sí creo que hay normas que como la Policía y el Ejército han tenido las secciones requeridas en el país y como, con la venia de la Presidencia con mucho gusto...

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Presidente Comisión Tercera Senado:**

Sí, honorable Senador José Darío Salazar.

**Honorable Senador José Darío Salazar:**

Simplemente quiero acotar lo siguiente Senador Barco especialmente, los funcionarios Senador Barco, de la Superintendencia no los paga el Gobierno Nacional sino que se pagan con los aportes del sector bancario a la Superintendencia aportes obligatorios, no simplemente hacer énfasis...

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Presidente Comisión Tercera Senado:**

Es que el uso de la palabra la tiene el Senador Dussán.

**Honorable Senador José Darío Salazar:**

Quiero hacer esa acotación, los recursos con que se pagan los funcionarios de la Superintendente que podrían tener unas condiciones especiales por el riesgo que van a tener de controlar el sistema financiero colombiano que va incidir en la guarda, el patrimonio, los ahorros de los usuarios, no salen del bolsillo de los colombianos del presupuesto nacional sino los paga, se pagan con los aportes del sector financiero, gracias doctor Dussán y Senador Zapata.

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Presidente Comisión Tercera Senado:**

Senador Víctor Renán.

**Honorable Senador Víctor Renán Barco:**

Para mí es suficiente lo que usted ha dicho doctor Dussán si fue un acuerdo de ponentes, yo sé que una sola golondrina no hace verano, si es un acuerdo de ponentes retiro mis observaciones.

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Presidente Comisión Tercera Senado:**

Sí, Senador Camilo Sánchez.

**Honorable Senador Camilo Sánchez Ortega:**

Yo acompaño al doctor Dussán y compañero de equipo de muchas luchas, pero me parece importante que nos diga la Superintendente porque creo que no es la concesión que tenemos, nosotros le dijimos que estábamos de acuerdo con que tenemos que hacer una reestructuración de la Superintendencia, cambiar la parte salarial, pero no un régimen especial, lo que hablamos yo quiero que expliquemos si régimen especial es salarios simplemente o condiciones diferentes.

**Honorable Senador Jaime Dussán Calderón:**

Con su venia señor Presidente...

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Presidente Comisión Tercera Senado**

Tiene la interpelación el Senador Luis Elmer Arenas...

**Honorable Senador Luis Elmer Arenas, Vicepresidente Comisión Tercera Senado:**

Gracias, a ver Senador Camilo Sánchez sobre este artículo específicamente yo le hago un reparo a la Superintendente de allá, de la Superintendencia Bancaria y le manifestaba que no llamara régimen especial, sino específico, pero finalmente a mí me vencieron los ponentes, Senador Camilo, a mí los ponentes me vencieron entonces yo terminé declinando mi posición, efectivamente lo que ha dicho el Senador Dussán ese fue uno de los puntos que él personalmente tocó allá, dijo un momentito porque es que el tema de la Superintendencia que es una institución que tiene un manejo tan delicado de control pues necesariamente tendrá que tener un régimen que lo diferencie de los demás funcionarios en materia de salarios y en materia de un poco de cosas, Senador Camilo yo creo que lo que debemos hacer aquí, yo le propondría a la Presidencia con todo el respecto que se merecen y ante la posición del honorable Senador Barco que decía que retira su propuesta, pues que votemos el artículo para que avancemos en el proyecto y nos evitamos de que continuemos aquí con esta discusión Presidente, votemos el artículo...

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Presidente Comisión Tercera Senado:**

En consideración el 97 se cierra la discusión de la apertura, ¿lo aprueba la Comisión, como está en la ponencia?

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera Senado:**

Sí lo aprueba señor Presidente.

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Presidente Comisión Tercera Senado:**

A ver el artículo primero ya hay una, ya hay un acuerdo entonces por favor, ya nos quedan dos artículos.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera Senado:**

Adiciónese al artículo primero del Proyecto de ley 106 de 2001 Cámara, 279 de 2000 Senado el siguiente inciso: “Para el desarrollo de esta operación los establecimientos bancarios deberán dar prioridad a los deudores de créditos de vivienda que hayan entregado en dación en pago el respectivo bien inmueble, lo anterior siempre y cuando tales personas naturales cumplan los requisitos legales mínimos relacionados con el respectivo análisis de riesgo crediticio”, esta leída la adición señor Presidente.

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Presidente Comisión Tercera Senado:**

En consideración la proposición, artículo primero aditiva se abre la discusión, se va a cerrar, ¿lo aprueba la Comisión?

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera Senado:**

Sí lo aprueba señor Presidente.

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Presidente Comisión Tercera Senado:**

Bueno entonces le damos el uso de la palabra al Senador Aurelio Iragorri.

**Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza:**

Gracias señor Presidente es que, cuando se votó el artículo anterior usted no estaba mirando hacia acá, era para decirle que me declaro impedido para votar ese artículo.

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Presidente Comisión Tercera Senado:**

Entonces lo dejamos como constancia.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera Senado:**

¿Qué artículo?

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Presidente Comisión Tercera Senado:**

Queda como constancia, artículo 99 y autorizado, entonces le pido a la comisión si acoge la solicitud de impedimento del Senador Aurelio Iragorri en el artículo anterior.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera Senado:**

Sí, lo acoge señor Presidente.

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Presidente Comisión Tercera Senado:**

Artículo, el 97, hagamos claridad que es sobre el artículo 97, artículo 99.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera Senado:**

Artículo 99 hay una adición el inciso segundo señor Presidente, para el efectivo ejercicios de sus funciones, así como los objetivos de la supervisión, el control, la vigilancia asignado por la Constitución Política y las leyes, el Superintendente de la Economía Solidaria contará con las facultades previstas por el Superintendente Bancario en lo que resulte aplicable a las entidades sujetas a su vigilancia, en consecuencia el régimen de toma de posesión previsto en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero se aplicará a las entidades sujeta a la inspección, control y vigilancia de la Superintendencia de Economía Solidaria en lo que resulte pertinente de conformidad con la reglamentación que para el efecto expida el Gobierno Nacional, esta leída la adición al artículo 99.

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Presidente Comisión Tercera Senado:**

En consideración la adición al artículo 99 se abre la discusión, se va a cerrar, ¿lo aprueba la Comisión?

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera Senado:**

Sí lo aprueba señor Presidente.

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Presidente Comisión Tercera Senado:**

Artículo 112, 112 es el penúltimo artículo.

**Honorable Senador Camilo Sánchez Ortega:**

Perdón es que de pronto se equivocaron, el artículo sobre intereses sobre sanción era la petición mía, era, yo dije 212, dice capítulo cuarto intereses sobre sanciones.

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Presidente Comisión Tercera Senado:**

No, no es aquí hay una propuesta del artículo 112, que es la del Senador Jaime Dussán, Arenas y Camilo Sánchez.

**Honorable Senador Camilo Sánchez Ortega:**

Ah, listo, perdón, pero le pediría que entonces por error es el 212, aquí dice en el capítulo cuarto, ah bueno, ¿falta ese también?

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Presidente Comisión Tercera Senado:**

Falta ese, sí, entonces vamos a leer el acuerdo que hay sobre, correcto lea señor Secretario.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera Senado:**

La proposición suscrita por el Senador Jaime Dussán Calderón, Senador Camilo Sánchez y Luis Elmer Arenas consiste en: invertir la

frase, no constituya en actividad aseguradora al final del inciso y adicionar en el parágrafo del primero del mismo artículo la expresión, el valor real después de la frase exequial, en eso consiste la proposición señor Presidente.

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Presidente Comisión Tercera Senado:**

En consideración la modificación se abre la discusión, se va a cerrar, ¿lo aprueba la Comisión?

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera Senado:**

Sí lo aprueba señor Presidente.

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Presidente Comisión Tercera Senado:**

Qué artículo, sí honorable Senador.

**Honorable Senador Camilo Sánchez Ortega:**

Es que aquí dice artículo 212, pero es el 45, donde es algo muy sencillo es intereses, se colocó de una forma antitécnica 3% y uno debe colocar lo que quiere decir máximo legal permitido, se puso máximo legal permitido.

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Presidente Comisión Tercera Senado:**

Entonces se abre la discusión del artículo 45, ¿lo aprueba la Comisión?, se reabre.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera Senado:**

Se reabre señor Presidente y se aprueba.

**Honorable Senador Camilo Sánchez Ortega:**

Entonces le pediría el favor y ahí está la proposición ya con el doctor Salomón, donde se cambia el 3% que es un error porque puede ser por encima del agio.

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Presidente Comisión Tercera Senado:**

Lea la adición señor Secretario.

**Honorable Senador Camilo Sánchez Ortega:**

La adición es el máximo legal permitido, cambiar el 3% por máximo legal permitido...

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera Senado:**

Régimen legal, a partir de la ejecutoria de cualquier resolución por medio de la cual la Superintendencia Bancaria imponga un sanción y hasta el día de su cancelación las personas y entidades sometidas a su control y vigilancia deberán reconocer en favor del Tesoro Nacional un interés mensual máximo legal permitido sobre el valor insoluto de la sanción, está leído.

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Presidente Comisión Tercera Senado:**

En consideración el artículo 45, se cierra la discusión, ¿lo aprueba la Comisión?

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera Senado:**

Sí lo aprueba señor Presidente.

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Presidente Comisión Tercera Senado:**

Señor Ministro, ya lo discutirán con los coordinadores ponentes y los ponentes para segundo debate, Senadora Piedad Zuccardi.

**Honorable Senadora Piedad Zuccardi de García:**

Gracias señor Presidente, para solucionar un lapsus aquí en la transcripción de la proposición conque termina el informe antes que se someta a discusión corregir de ese segundo debate, en vez de ese tercer debate, eso está en la página 15...

**Honorable Senador Jaime Dussán Calderón:**

Se aprobó como dijo la grabación, desee primer debate.

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Presidente Comisión Tercera Senado:**

Sí entonces Senadora.

**Honorable Senador Jaime Dussán Calderón:**

Desee primer debate.

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Presidente Comisión Tercera Senado:**

Desee primer debate.

**Honorable Senadora Piedad Zuccardi de García:**

Sí es para que se corrija porque como la ponencia está escrita en la página, correcto en la *Gaceta* página 15

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Presidente Comisión Tercera Senado:**

Pero cuando se leyó la ponencia, se leyó desee primer debate, entonces hay que hacer la corrección en la *Gaceta*, aquí se aprobó desee primer debate al proyecto de ley y la proposición esta...

**Honorable Senadora Piedad Zuccardi de García:**

Pero que quede la aclaración para salvaguardar después problemas por forma.

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Presidente Comisión Tercera Senado:**

Jurídicamente no hay problema, pero si hacemos aclaración honorable Senadora, hay tres artículos nuevos nos permiten los honorables Senadores que se lean, rápidamente señor Secretario.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera Senado:**

Tres artículos nuevos, incorpórese el siguiente artículo al Proyecto de ley 106 de 2001 Cámara, 279 de 2002 Senado, "Afilación a organismos y a agremiaciones Internacionales de regulación a la supervisión del mercado de valores, previo concepto favorable del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la incorporación del rubro presupuestal correspondiente, la Superintendencia de Valores podrá afiliarse a agremiaciones internacionales de organismos de regulación o supervisión excepto cuando ello implique la asunción de compromiso propio de los tratados públicos, cumplidos los requisitos establecidos en el inciso anterior la Superintendencia de Valores podrá para el mejor cumplimiento de sus funciones afiliarse a la organización internacional de comisiones de valores y aquellas otras organizaciones que correspondan a lo establecido en el inciso anterior, la Superintendencia podrá pagar las cuotas de afiliación y sostenimiento a las organizaciones a la que decida afiliarse", está leída el artículo nuevo señor Presidente.

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Presidente Comisión Tercera Senado:**

En consideración el artículo se abre la discusión, se va a cerrar, ¿lo aprueba la Comisión?

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera Senado:**

Sí lo aprueba señor Presidente, nuevo artículo señor Presidente, adiciónese el siguiente inciso al numeral tercero del artículo 279 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, no obstante, si como consecuencia de un proceso de fusión, sesión de activos, pasivos o contrato de adquisición o organización se hace necesario el objeto del banco de ampliar las operaciones de la entidad que además este participe en el respectivo proceso si a ello hay lugar, esta leída la proposición del artículo nuevo.

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Presidente Comisión Tercera Senado:**

En consideración el artículo, señor Ministro por favor sírvase dar la explicación.

**Doctor Roberto Junguito, Ministro de Hacienda y Crédito Público:**

La explicación es la siguiente: el Gobierno ha venido hablando de la conveniencia de fusionar algunas entidades tipo Bancoldex, el IFIS, etc., si Bancoldex absorbe a una entidad como el IFI, lo que aquí se está diciendo es que pueda tener las funciones o ampliar sus funciones en

aquellas de la entidad que absorbe, el objeto social se incrementa, limitadamente en estas funciones de la entidad que absorbe, es para prever este tipo de...

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Presidente Comisión Tercera Senado:**

En consideración, entonces, lo aprueba la honorable Comisión.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera Senado:**

Lo aprueba señor Presidente.

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Presidente Comisión Tercera Senado:**

Otro artículo.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera Senado:**

Están agotadas las proposiciones que reposan en la Secretaría.

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Presidente Comisión Tercera Senado:**

Título del proyecto, a ver le damos la palabra al señor Ministro, sí señor Ministro.

**Doctor Roberto Junguito, Ministro de Hacienda y Crédito Público:**

Nosotros quisiéramos adicionar señor Presidente el siguiente artículo, señor Secretario a ver si lee el artículo 30, que se llama Fondo de Equilibrio y Protección Social, FES.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera Senado:**

Créase el Fondo de Equilibrio y Protección Social, FES, como una cuenta en el exterior sin personería jurídica con el fin de propiciar condiciones estables que garantizan la inversión social del Estado, el Gobierno Nacional capitalizará el Fondo durante los diez años siguientes al partir del año 2003 en los cuales el crecimiento de la economía sea superior al 4% del PIB destinado a los ingresos corrientes de la Nación un monto equivalente al 50% de la diferencia entre los ingresos efectivamente recaudados y los ingresos proyectados suponiendo un crecimiento económico del 4% previo descuento de la participación previstas por las entidades territoriales en el párrafo transitorio segundo del Acto legislativo 01 del 2001, de acuerdo con el cálculo que para el efecto realiza el Consejo Nacional de Política Fiscal, el límite de capitalización del fondo el 1% del Producto Interno Bruto de conformidad con las reglas que determine el Gobierno Nacional, el traslado de estos recursos al fondo no significa apropiación de ellos por parte de la Nación, dicho traslado tiene un carácter estrictamente temporal y propósitos exclusivos de ahorro fiscal, el capital de fondo y su rendimiento se invertirá en activos externos y podrán estar representados en inversiones de portafolios de alta seguridad y liquidez del mercado internacional, para tal efecto el Gobierno Nacional reglamentará la forma como se seleccionará mediante el procedimiento concursal previsto en la ley, el intermediario especializado en el mercado externo de capitales que administrara el portafolio del fondo, el Gobierno Nacional reglamentará la forma como se transferirán los recursos del fondo al presupuesto Nacional para el cumplimiento de su finalidad, esta transferencia se incorporará como parte de los ingresos corrientes de la Nación, está leída la proposición.

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Presidente Comisión Tercera Senado:**

Le vamos a dar la palabra al señor Ministro para que explique este artículo.

**Doctor Roberto Junguito, Ministro de Hacienda y Crédito Público:**

Este artículo realmente señores honorables Senadores, este artículo honorable Representante es digamos, póngalo de la siguiente forma es el que tiene el objetivo de fortalecer la inversión social para que no ocurran en épocas de ciclos bajos de ingresos poder tener unos recursos para apoyar la inversión social del país, este artículo desde mi punto de vista digamos, o del vínculo si se quiere con este proyecto tiene que ver básicamente y se podría argumentar porque redundo en la estabilidad financiera general de la Nación, este artículo está incluido en la ley de

responsabilidad fiscal, la ley de responsabilidad fiscal es una ley que bien probablemente no alcance a surtir todos los efectos en este caso, tiene un digamos si es, si ustedes lo consideran para nosotros sería importante incluirlo así no parezca que tenga digamos el vínculo de relación tan fuerte con el proyecto tiene el objeto básicamente de cumplir si se quiere con una serie de obligaciones que existían con créditos del Banco Mundial y digamos son en cierta manera prerequisite para poder desembolsar unos recursos grandes del Banco Interamericano, del BID al final del año.

Entonces nosotros pensamos y esta es la consulta que le queremos hacer a ustedes de manera muy directa y muy abierta de la importancia de poder tener digamos este artículo con el objeto de desembolsar recursos que nosotros necesitamos para pagos de fin de año y es digamos un objeto positivo es el de tener, digamos, el poder tener al lado en las épocas de las vacas gordas si se llaman así, poder hacer un esfuerzo para capitalizar fondos para cuando vengan los ciclos bajos de la economía se puedan mantener el gasto social, esto ha sido parte digamos de las críticas que se nos han hecho de que cuando bajan los recursos tiende, digamos, a disminuirse el monto de asignación social, pero lo planteo así directamente, este es...

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Presidente Comisión Tercera Senado:**

Bueno, tiene el uso de la Palabra el Senador Camilo Sánchez.

**Honorable Senador Camilo Sánchez Ortega:**

Muchas gracias, mire nosotros estamos felices de poder sacar un proyecto como este hasta la actualidad hemos podido desarrollar en la tercera, pero con mucho respeto Ministro, este es un proyecto que podemos dañar por meter artículos que no tienen nada que ver con el proyecto, adicionalmente vienen dos proyectos importantes, vienen el de la Reforma Tributaria que usted podría incluirlo ahí y también va a salir y muy seguramente porque tiene que ver con presupuesto y también la adición presupuestal que ahí tendría mucha más cabida y no tendría ningún problema, yo le pediría el favor que esos dos tienen toda la oportunidad de salir sin ningún problema y que no le metiéramos un artículo que no tiene nada que ver con el tema de este y que no lo hemos estudiado y que fue una sorpresa en el último momento, en el último segundo.

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Presidente Comisión Tercera Senado:**

Senador Víctor Renán Barco.

**Honorable Senador Víctor Renán Barco:**

Bueno aquí la primera sorpresa es coherente o no es coherente con el proyecto dada la explicación del Ministro, aparece la coherencia y sobre eso les quiero comentar, un debate serio cuando se inicio la discusión sobre lo que hoy es la Ley 715, que tiene una diversidad de temas, fue el de la llamada unidad de materia, con el actual Secretario jurídico de la Presidencia nos dimos a la tarea de recopilar las sentencias de la Corte sobre la coherencia en los proyectos y la conclusión de más de cuatro o cinco sentencias es que si el tema tiene una relación teleológica o sea por las finalidades del proyecto es tan demasiado amplia la Corte en eso, si tiene alguna relación teleológica es pertinente, no es que haya demasiada especificidad, entonces si bien, si el Ministro insiste algunos votaríamos en favor de la propuesta, ahora eso de dejar las cosas para otro proyecto es la manera de dejarlas después “enmochiladas”, de que no salgan, esa es la verdad...

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Presidente Comisión Tercera Senado:**

Tiene el uso de la Palabra el Senador Jaime Dussán.

**Honorable Senador Jaime Dussán Calderón:**

El artículo tiene una cosa de mucho fondo, doctor Víctor Renán Barco, óigame esto, el Gobierno Nacional capitalizará el fondo durante los diez años siguientes a partir del año 2003 en los cuales el crecimiento de la economía sea superior al 4% del PIB, destinado de los ingresos corrientes de la Nación un monto equivalente al 50% de la diferencia entre los ingresos efectivamente recaudados y los ingresos proyectados o poniendo un crecimiento económico del 4%, previo descuento de la participación

previstas para las entidades territoriales en el parágrafo segundo del acto legislativo número 1 de acuerdo con el cálculo para tal efecto realice el Consejo Nacional de Política Fiscal, el límite de capitalización del Fondo será el 1% del Producto Interno Bruto de conformidad con las reglas que determine el Gobierno Nacional, el traslado de estos recursos al fondo no significa apropiación de ellos por parte de la Nación; dicho traslado tiene carácter estrictamente temporal y propósitos exclusivamente de ahorro fiscal, el capital del fondo y sus rendimientos se invertirán en activos externos y podrán estar representados en inversiones de portafolio, alta seguridad y liquidez del mercado internacional.

Usted está creando aquí un nuevo organismo, sin personería jurídica, como una cuenta especial de la Nación, pues este fondo no se puede crear a través de esta ley, me da pena señor Ministro se le cae el fondo, yo creo que está bien que lo haga en otra ley como se le ha planteado por parte del Senador, yo no veo que el propósito sea malo, Ministro, pero aquí no le queda bien en este proyecto de ley, se nota mucha el mico, se nota demasiado el mico, es un mico bueno pero se nota demasiado y de pronto usted abre la compuerta y de pronto pasa lo que los micos del 94, acuérdesese, entonces, yo prefiero señor Presidente proponer que el señor Ministro retire el artículo y definitivamente no, nos metamos a que la noticia de la ley, no sea que la Comisión Tercera del Senado de la República apruebe la ley sino que definitivamente en la ley se incluyó un argumento que se nota que es un virus maligno en este tipo de cosas, yo creo, la justificación está correcta pero es que usted no nos puede decir es que pensamos que la Ley Fiscal no salga entonces, porque ese podría ser el argumento para decir de pronto, la ley que tiene que ver con la organización del régimen, las facultades para organizar el régimen, el Estado o la nueva estructura del Estado no salga. Entonces digamos que aquí podamos meterla o en otra, o en otra o el incremento salarial o para modificar la composición del Banco Agrario o cosa parecida, yo creo que el doctor Víctor Renán tiene siempre la costumbre de acordarnos que hay unidad de materia en la Corte Constitucional pero no es tan ancha la unidad de materia porque si es tan ancha definitivamente debiéramos hacer leyes únicas, no es cierto porque las leyes únicas, ley única y comisión única para resolver ese campo, yo le insisto señor Ministro que retiren este artículo y lo miremos en otra ocasión ahora, no existiría ninguna dificultad si usted lo llevara a la Plenaria, si finalmente nos muestran desde el punto de vista jurídico que es posible en esta ley, porque este no es un acto legislativo, pero no lo meta aquí porque convierte la noticia en la que no debe ser después de este debate importante que hemos hecho en esta Comisión, con su venia, señor Presidente, el doctor Víctor Renán Barco pide una interpelación.

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Presidente Comisión Tercera Senado:**

Senador Víctor Renán Barco.

**Honorable Senador Víctor Renán Barco:**

Con la venia y brevísimamente, claro que ahí deja a salvo, el acto legislativo 01 porque no lo podrían modificar con una ley, el peligro de llevarlo a la Plenaria como artículo nuevo es que ahí sí la Corte en su..., eso es toda la notación.

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Presidente Comisión Tercera Senado:**

A ver, señor Ministro.

**Doctor Roberto Junguito, Ministro de Hacienda y Crédito Público:**

A ver, señor Presidente, el Gobierno considera por eso lo trajo acá que un artículo como este podría caber en una ley del sector financiero que cubre un aspecto muy amplio de temas relacionados con el sector financiero y como decimos si es para las épocas de estrechez donde se necesitarían recursos para apoyar el financiamiento de la inversión social, pues son esas circunstancias de mandar recursos del sector financiero podría ser muy costoso.

Pero entendiendo las consideraciones que han hecho acá los honorables Senadores, nosotros procedemos a retirarlo, pero si queda consignado de todas maneras desde el punto de vista del acta de discusión que este tema se trató, nosotros lo tratamos de discutir con ustedes y vemos si efectivamente hay, digamos, otra ley donde sea, digamos, más apropiado

incluir, pero es una tema que reconocen ustedes es muy importante de establecer.

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Presidente Comisión Tercera Senado:**

Entonces recogiendo la propuesta del Ministro se retira el artículo queda constancia en la acta y se le recomienda a los ponentes para segundo debate lo estudien y lo analicen. Título del proyecto.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera Senado:**

“Por la cual se ajustan algunas normas del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y se dictan otras disposiciones”, está leído el título señor Presidente.

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Presidente Comisión Tercera Senado:**

En consideración el título se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra la discusión.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera Senado:**

Sí lo aprueba señor Presidente.

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Presidente Comisión Tercera Senado:**

Quiere la Comisión que este proyecto tenga segundo debate.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera Senado:**

Sí lo quiere señor Presidente.

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Presidente Comisión Tercera Senado:**

Entonces se nombran como coordinadores a los mismos Senadores y como ponentes al mismo grupo de ponentes, señor Secretario hay una proposición sobre la mesa, por favor léala.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera Senado:**

Sí señor Presidente, reposa en la secretaría una proposición:

#### **Proposición número 13**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 42 de 1993 la Comisión Tercera Constitucional Permanente del Senado de la República solicita al señor doctor Antonio Hernández Gamarra, Contralor General de la República, impartir las órdenes necesarias para que la Contraloría General ejerza en forma excepcional el control fiscal sobre las cuentas y recursos turístico y cultura histórico de Santa Marta y sus entidades descentralizadas, la solicitud de esta Comisión Permanente incluye la investigación de la totalidad de los actos administrativos tendientes a la ejecución de los recursos propios de la entidad territorial y su descentralizada, del destino y uso de las rentas, impuestos y tasas que son administradas directamente o por particulares, las transferencias constitucionales de la Nación, salud y educación y los recursos enviados para el cumplimiento de proyectos de cofinanciación. La Comisión Tercera Constitucional Permanente del Senado de la República presenta esta solicitud en atención a las reiteradas denuncias formuladas por ciudadanos sobre presuntas irregularidades y posible detrimento patrimonial, en este orden de ideas y con el fin de garantizar la imparcialidad y transferencia de la inversión fiscal correspondiente evitando cualquier interferencia requerimos comedidamente la conformación de un grupo interdisciplinario para que de manera eficiente y efectiva entregue a la comunidad samaria los resultados de las mismas oportunamente, esta leída la proposición y la firma más de diez honorables Senadores.

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Presidente Comisión Tercera Senado:**

Con una adición del Senador Luis Elmer Arenas, en consideración la proposición.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera Senado:**

Para ser adicionada en la proposición anterior en el control excepcional sobre la vía construcción Uribe Sevilla, esta leída la proposición, señor Presidente.

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Presidente Comisión Tercera Senado:**

En consideración la proposición se abre la discusión, se va a cerrar ¿lo aprueba la Comisión?

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera Senado:**

Sí lo aprueba señor Presidente.

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Presidente Comisión Tercera Senado:**

La palabra a la Senadora Piedad Zuccardi.

**Honorable Senadora Piedad Zuccardi de García:**

Gracias, señor Presidente, en atención a que esta Comisión había aprobado en la sesión anterior una invitación para escuchar en sesión informal al representante de la Escuela Superior de Bellas Artes de Cartagena de Indias, ruego a los señores, ya se escuchó, ah, muy bien, ah, bueno muchísimas gracias.

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Presidente Comisión Tercera Senado:**

Ya se escuchó honorable Senadora, durante su ausencia se escuchó, se levanta la sesión y se cita para el próximo jueves a las 9:00 a.m. y se anunciará oportunamente si se hace o no se hace el debate.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera Senado:**

Así será, señor Presidente.

El Presidente,

*Gabriel Zapata Correa.*

El Vicepresidente,

*Luis Elmer Arenas Parra.*

El Secretario,

*Rafael Oyola Ordosgoitia.*

\* \* \*

COMISION TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
ACTA NUMERO 08 DE 2003  
(mayo 14)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 11:00 a.m. del día miércoles 14 de mayo de 2003, se reunieron en el recinto de esta Célula Legislativa, los miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente con el fin de poner en consideración el siguiente Orden del Día:

**ORDEN DEL DIA**

Para sesión ordinaria del día 14 de mayo de 2003  
Hora: 11:00 a.m.

**I**

**Llamado a lista y verificación del quórum**

**II**

**Consideración y aprobación de acta**

**Acta número 06 del 19 de noviembre de 2002**

**III**

**Lo que propongan los honorables Senadores**

**IV**

**Negocios sustanciados por la Presidencia**

El Presidente,

*Gabriel Zapata Correa.*

El Vicepresidente,

*Luis Elmer Arenas.*

El Secretario,

*Rafael Oyola O.*

El señor Presidente de la Comisión honorable Senador Gabriel Zapata Correa, solicita al señor Secretario sírvase correr lista, respondiendo los honorables Senadores:

Arenas Parra Luis Elmer  
Corzo Román Juan Manuel  
Iragorri Hormaza Aurelio  
López Cabrales Juan Manuel  
Náder Muskus Mario Salomón  
Yepes Alzate Omar  
Villalobos Sabogal Miguel Ángel  
Vives Lacouture Luis Eduardo  
Zapata Correa Gabriel Ignacio.

**En el curso de la sesión se hicieron presentes los honorables Senadores:**

Barco López Víctor Renán  
Cáceres Leal Javier Enrique  
Dussán Calderón Jaime  
Sánchez Ortega Camilo Armando  
Zuccardi de García Piedad

**Presentó excusa el honorable Senador:**

García Orjuela Carlos.

Una vez verificado el quórum decisorio el señor Presidente somete a consideración el Orden del Día y el Acta número 06 de 19 de noviembre de 2002, siendo aprobada.

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Presidente Comisión Tercera Senado:**

Bueno, entonces dándole la bienvenida al Senador Miguel Ángel Villalobos a la comisión y deseándole, que es el segundo renglón del doctor José Darío Salazar, deseándole pues que tenga la oportunidad compartir con nosotros en esta comisión, este resto de período que nos queda de actividades legislativas y de debate y desearle muchos éxitos en su gestión parlamentaria desde el día de ayer que se posesionó.

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Presidente Comisión Tercera Senado:**

Bueno, qué proposiciones hay sobre la mesa señor Secretario.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera Senado:**

Señor presidente hay tres proposiciones suscritas por el presidente de la corporación Gabriel Zapata Correa y por el Senador Camilo Sánchez Ortega.

**Proposición número 16**

Cítese al señor Gerente General del Banco de la República doctor Miguel Urrutia Montoya y su Junta Directiva con el señor Ministro de Hacienda y Crédito Publico doctor Roberto Junguito Bonnett, para que en sesión del día 21 de mayo del presente año, presente el informe correspondiente a su gestión, esta leída la proposición señor presidente.

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Presidente Comisión Tercera Senado:**

Todos los Senadores recibieron el informe de gestión semestral.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera Senado:**

Sí, señor presidente.

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Presidente Comisión Tercera Senado:**

Entonces en consideración la proposición, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, ¿lo aprueba la Comisión?

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera Senado:**

Sí lo aprueba señor Presidente.

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Presidente Comisión Tercera Senado:**

Continuemos.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera Senado:**

Proposición suscrita por el Senador Carlos García Orjuela.

**Proposición número 17**

Cítese al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, al señor Director de la DIAN, al señor Superintendente Bancario, el Contralor General de la República para que en la sesión del día 28 de mayo en la Comisión Tercera del Senado respondan el siguiente cuestionario:

1. ¿En qué momento la cartera del sistema financiero provisionada se constituye en un ingreso para la entidad bancaria?
2. ¿Qué entidad del Estado es la responsable de vigilar y preservar la sanidad del sistema financiero?
3. ¿Cuál es la clasificación de la cartera colocada en crédito y qué disposiciones existen para su recaudo?
4. ¿Qué criterios existen para considerar o no una provisión como deducible?
5. ¿Cuáles son los niveles de riesgo de la cartera en Colombia?
6. ¿A qué monto asciende la cartera de difícil recaudo en Colombia, cuánto vale la cartera calificada como perdida y qué medidas se han tomado para proteger el sistema financiero?
7. ¿Qué entidad del Estado califica la cartera colocada del sistema financiero colombiano?
8. ¿Cuál es el futuro de Bancafé y cuándo será privatizado?
9. ¿Por qué el Gobierno Nacional no ha resuelto la reclamaciones del sistema bancario en el tema de provisiones?

Está leída la proposición, señor presidente.

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Presidente Comisión Tercera Senado:**

En consideración la proposición, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, ¿lo aprueba la Comisión?

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera Senado:**

Sí lo aprueba señor presidente.

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Presidente Comisión Tercera Senado:**

Continuemos.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera Senado:**

Otra proposición suscrita por el Senador Carlos García Orjuela.

**Proposición número 18**

Cítese al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público doctor Roberto Junguito Bonnett y al señor Director de la DIAN para que responda el siguiente cuestionario en la próxima sesión que se realizará el 4 de junio en la Comisión Tercera del Senado:

1. ¿Cuál ha sido el comportamiento y destino del recaudo por el concepto del impuesto al patrimonio del 1.2%?
2. ¿Qué decretos se han expedido como reglamentación de la pasada Reforma Tributaria?
3. ¿Cuáles han sido las medidas y los resultados para combatir el contrabando, qué criterios se tuvieron en cuenta para la incorporación de la Armada Nacional a la DIAN?
4. ¿Cuál es el nivel de jerarquías en la DIAN y qué repercusiones ha tenido las divergencias existentes entre los funcionarios para el logro de las metas propuestas, que han sido publicadas en la prensa nacional?
5. ¿Cómo avanza la reestructuración de la DIAN anunciada por el señor Ministro durante el trámite de la Reforma Tributaria?
6. ¿Cuáles son las proyecciones del recaudo de los ingresos tributarios de renta y complementario e IVA?

Está leída la proposición presentada por el Senador Carlos García Orjuela.

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Presidente Comisión Tercera Senado:**

En consideración la proposición, se abre la discusión, sí honorable Senador Víctor Renán.

**Honorable Senador Víctor Renán Barco:**

Yo quiero con todo respeto señor presidente hacer una anotación ya de clavo pasado, porque es la primera proposición, es eso del tema que plantea la proposición anterior, es de un pleito que tienen los bancos con la DIAN, yo creo que es, que tiene que ver con el mismo escándalo que hizo el honorable Representante Petro en la Cámara, pues uno creía cuando oyó las explicaciones de la DIAN y de otros Congresistas que eso estaba dilucidado, también algo alcanzó a aflorar en la Reforma Tributaria que fue motivo de alguna reacción en palacio, pero yo diría que por cortesía y amistad con el doctor García, no estando él presente uno aprueba la proposición sin muchas explicaciones, porque aquí hay una manía inveterada ya y no la más sana y se observa en las plenarias, que es la de darle vía libre a toda proposición, sobre citaciones, algunas citaciones uno sabe que tienen valores entendidos como suele decirse y ese sistema de ese tipo de citaciones lo introdujo con una gran inteligencia y argucia el Senador Vives Echavarría, sobrado de inteligencia, yo fui compañero de él en la Comisión Octava, una comisión de despegue a la cual llegábamos los que no alcanzábamos otras comisiones, porque la función de eso dizque era controlar los institutos descentralizados y para lo único que servía la tal comisión no era tanto para controlar sino era para conseguir uno que otro puesto, menos en Ecopetrol porque Ecopetrol sí ha sido inaccesible a la clase política que los puestos se los reparten allá de otra manera.

Y un día Nacho molesto, voy a dar nombre propio, con el Contralor Escallón personaje que debió conocer mucho el doctor Iragorri de Guapi, no era de Guapi, sino de Tumaco y fue por supuesto uno de los tantos contralores que paró en la cárcel, porque ese fue una lacra para el Partido Liberal, un poco de contralores liberales que todos pararon en la cárcel y Nacho, como no había en ese entonces oficinas para los congresistas, sino que algunos lográbamos que nos dejaran poner un escritorio y un archivador en algún rinconcito y ahí conmigo había tres o cuatro, en rinconcitos de un salón de la comisión, dentro de este edificio y Nacho dijo, voy a hacerle, no he podido conseguir dos o tres puestos que necesito con este vagabundo, pero ya encontré la manera de lograrlo, voy a hacer un debate y le dije sobre qué y me enumeró tres o cuatro puntos, dónde está la prueba y me dijo ella llega, eso no es más que anunciar el debate y que algún periodista le publique a uno y esa gente tiene enemigos, tenga la seguridad que a los anaqueles de uno llega la prueba, porque claro, ya Palacio Rueda había dicho de Nacho Vives sobre el debate de Raúl y Peñaloza, que había sido un debate sobre cargos ciertos con pruebas falsas, y a eso le dio pues mucho prestigio a Nacho, más o menos como el que tiene aquí nuestro colega con la diferencia de que Nacho era un excelente abogado, Nacho tiene una tesis, Nacho es abogado de la Universidad de Antioquia y digo que es porque está vivo, por aquí llega de tarde en tarde, está vivo debe tener más de 80 años, graduado en la Universidad de Antioquia con una tesis Cum laude en derecho laboral, procedimiento laboral, es más, cuando los estudiantes de esa época teníamos que presentar examen de procedimiento laboral y no había texto, uno leía esa tesis de grado de Nacho y por esa presentaba examen. El se anticipó a lo que fue después, la legislación procedimental, bueno, Nacho se inventó tres o cuatro cargos y pidió que le señalaran el debate como para el mes, no había tanta proliferación de debates como ahora que hay que comisionar a la mesa directiva para que señale las fechas por la congestión, pues al mes y le dije: por qué tanto tiempo Nacho y dijo para que alcancen a llegar los documentos y efectivamente a los 15 días tenía un cerro así, me mostró el cerro, pocos días después dos o tres a la semana siguiente, veo yo llegar a un hombre compungido, que no se atrevía a no alzar la mirada, que por medio del Secretario le pedía una audiencia a Nacho, Nacho se dio toda clase de trazas para volverse el importante, para demorarle la cita, lo hizo esperar como dos o tres horas finalmente lo recibió, yo no sé en qué pararía porque el debate no se hizo, ni sé qué pasaría con las cuotas burocráticas, lo cierto es que Escallón venía a esa, a esa comisión dos o tres veces por mes, uno lo veía llegar con un dossier, bueno esa es una manera de hacer los debates. La otra es, aquí hay unos cuestionarios larguísimos, donde aparecen, ponen a un miembro de la unidad legislativa que redacte preguntas y citan todo el gabinete y lo sientan expectante ahí, y hay de que alguno resuelva hablar por celular porque le llaman la atención, porque no le está prestando atención al distinguido congresista que está echando vainas y eso lo vamos aprobando

todo, ya se volvió costumbre y aquí es a donde quiero llegar, que el Secretario ni siquiera lee el cuestionario porque le parece muy largo, ayer el vicepresidente Martínez, que conoce el reglamento a veces lo aplica rigurosamente, otras veces no, ¿cuando no? por ejemplo cuando estaba aprobando el Plan de Desarrollo, él no puso muchos, muchos temas en consideración, sino que preguntó ¿aprueban el texto leído? no dijo en consideración, en discusión, se cierra la discusión, sino aprueba, alguien le llamó la atención y resolvió decir en consideración como dos o tres veces, pero eso iba a la carrera diciendo, ¿aprueban el texto leído? y eso puede tener consecuencias, una demanda ante la Corte es con las actas.

Ayer resolvió, aquí viene una, la votación en que se aplica el reglamento, decirle al Secretario léalo, para que leyeran un cuestionario y lo tuvo que leer, porque claro hay que leerlo y ese cuento que esas proposiciones de digitación no se discuten, claro que se discuten y claro que se pueden negar, porque ese cuento de que el Congreso tiene que hacer el control político y que cualquier Senador se le puede ocurrir cualquier cosa en materia de control político y se le aprueba la proposición no, eso es que nosotros a veces somos excesivamente condescendientes con los colegas y por esa razón y lo digo con respeto, pero la palabra es exacta, perratamos el Congreso y pagamos las consecuencias después en desprestigio, al cual contribuye mucho la prensa, esos periodistas que se hacen ahí, que actúan con la mayor irresponsabilidad. Un día discutimos el presupuesto como tres o cuatro días, a no, dos días, y un periodista corresponsal de un periódico de Medellín no estuvo en esa sesión, fue a la oficina y me dijo: aprobaron por fin el presupuesto y le dije sí, se aprobó después de dos días y me dijo, me presta el teléfono, le presté el teléfono y llamó al editor del periódico a Medellín y le dijo aprobado a pupitrazo el presupuesto, y le dije quién le dijo a usted, le puse la mano, quien le dijo a usted que a pupitrazo, usted mismo estuvo ayer en todas las discusiones, y dijo no pues es una costumbre, es la manera de decir que tenemos, le dije sí, es una manera de decir que tienen, pero es una manera derogatoria de la actividad del Congreso. Bueno sobre la proposición del doctor García pues, ya está hecha la anotación con todos estos prolegómenos y la segunda, yo creo que tiene más mérito que la primera, muchas gracias.

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Presidente Comisión Tercera Senado:**

Entonces continúa la discusión, anuncio que va ha cerrarse, ¿lo aprueba la Comisión?

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera Senado:**

Sí lo aprueba señor Presidente.

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Presidente Comisión Tercera Senado:**

Ahora estas proposiciones Senador fueron radicadas cuando estábamos sesionando conjuntamente con el Plan de Desarrollo, en Comisiones Conjuntas Económicas, y se aprobaron, entonces ya como no habían reuniones conjuntas económicas y esta sí tiene relación y en eso sí entiendo, una de las proposiciones fue el cuestionamiento público que hizo el Ministro del Interior sobre ese famoso artículo de la Reforma Tributaria, que le puso nombre propio, de un banco aquí, del Banco Bogotá, cuando el origen de la proposición había sido del mismo Gobierno, el origen de la proposición había sido del mismo gobierno o sea que, si eso puso un cuestionamiento en la picota pública al Senador García y el origen de la proposición salió del Ministerio de Hacienda, para darle un ordenamiento de ese problema que tenían ellos allá, bueno, qué otros temas tenemos señor Secretario.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General Comisión Tercera Senado:**

Está agotado el Orden del Día, señor presidente.

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Presidente Comisión Tercera Senado:**

Si hay otro tema por parte de los honorables Senadores, si quiere, si nos explican, sí honorable Senador.

**Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza:**

Agradecerle mucho a la Comisión, al señor presidente y vicepresidente y señor Secretario, la forma generosa como nos han venido prestando este

recinto, para uno de los temas contenciosos que el país tiene y que guarda relación con la delimitación de los departamentos de Boyacá y Norte de Santander, en mi calidad de coordinador de esa comisión por voluntad del señor Presidente del Senado, quiero en nombre de los comisionados agradecerle, creemos que pronto se llegará a un acuerdo, pero ha sido precisamente esta comisión con todo su esquema la que ha hecho propicio, que los Gobernadores, los diputados, los Alcaldes, Concejales, Representantes y Senadores principales y suplentes de ambos departamentos hayan podido participar como lo han hecho, de manera que quería agradecerle, no más, a con mucho gusto,...

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Presidente Comisión Tercera Senado:**

Sí, claro honorable Senador.

**Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza:**

Si el señor presidente así lo desea, la comisión delimitadora doctor Barco como usted bien lo sabe, puede tomar decisiones y presentar a la consideración del Senado esas decisiones, pero de ninguna manera ni los dos Senadores de Norte de Santander, ni los dos de Boyacá, ni el neutral que soy yo, hemos querido acelerar el proceso sin antes buscar el logro de unos acuerdos entre las dos regiones, esos acuerdos ahora se han dividido en dos temas, que han unificado criterios, uno de orden económico en donde tanto Norte de Santander como Boyacá, quieren buscar compartir los beneficios posibles entre comillas que pueda tener el primer pozo de Gibraltar y los pozos posibles que se vayan, o que se están ya explorando, con relación a un tema que desafortunadamente no le correspondía a la comisión pero ha sido el factor distanciador de los dos departamentos que si hay o no hay petróleo.

El señor Ministro de Minas y Energía en una citación que se le hizo delegó al señor presidente de Ecopetrol, quien vino concediendo con la presencia del Ministro del Interior muy interesado en que ese tema se resuelva y escuchamos tanto del señor presidente de Ecopetrol como de su vicepresidente de exploración un doctor Villamil, que dicen tiene calificaciones muy importantes y que venía de una empresa extranjera, estaba trabajando en los Estados Unidos y que fue el presunto descubridor de ese aparente potencial, ellos hicieron aquí una exposición en la cual manifestaban la seriedad de las afirmaciones que se habían hecho y la seguridad de que allí se encontraría petróleo, hasta ahí lo de Ecopetrol, el tema de litigio pues un tema que se remonta a las épocas del señor general Mosquera, cuando a él le corresponde talvez en su tercer período presidencial, que no sé si fue consecuencia de la guerra o ustedes lo recuerdan muy bien, él nombra una comisión y esa comisión desde aquella época empieza a dejar una serie de dudas, el estado de Boyacá que inicialmente tomaba también a los santanderes y se metía prácticamente hasta Casanare y Arauca ese es como el punto de partida y después viene una evolución en donde hay una superposición permanente de intereses dado que Boyacá ignora administrativamente en su región y Santander por su cercanía, por su localización a la provincia de Pamplona le hace el oficio de montar puestos de salud, mejorar escuelas, de mejorar maestros, a la parte de Gibraltar y de Toledo y toda esa zona. Entonces allí hay como una situación de aparente hecho y los otros alegan la situación de derecho, ya se ha logrado superponer intereses y todo se ha reducido al área en donde está actualmente el pozo, nosotros, a la platica, claro, la platica, le ordenamos al Instituto Agustín Codazzi en nuestra calidad de demandantes de ese caso, comisión delimitadora de que nos presentaran alternativas, trajeron aquí tres alternativas, Boyacá dijo que cualquiera de las tres les servía y posteriormente Norte hizo algunas observaciones con mucho respeto por parte del señor Gobernador y su grupo asesor y se ha dilatado, la coincidencia de los dos departamentos entendiéndolo yo, que Norte por tener un antiguo plano catastral, esa delimitación de ese plano catastral que baja hacia los intereses de Boyacá, es el que quiere el Norte de Santander que sea escogido, o sea que hay tres líneas y una cuarta que seguramente propondrá Norte de Santander, mañana estaba citada la comisión pero el señor Gobernador de Norte de Santander manifestó una excusa justificada que tenía alguna cosa con unas regiones y se pospuso la reunión para el lunes a partir de las cuatro de la tarde en la misma comisión, tenemos la sensación de que se va a llegar al final.

Hay asesores muy importantes, a Boyacá lo asesora Carlos Holmes Trujillo como Abogado a Boyacá y a Norte, aquí viene, todos vienen, aquí viene los gobernadores con sus asesores, con sus diputados, con sus alcaldes, usted se imagina Senador son nueve sesiones unas actas de este tamaño, una paciencia que se requiere para ello, la versión es de que sí, pero el Senador Hugo Serrano que obviamente le creemos, el nos dice que esos frasquitos que han repartido, que eso es agua y que hay es mucho gas y tal, bueno, pero nosotros no nos hemos metido en el tema técnico porque ese no es el que nos toca, el Senador Corzo muy gentilmente ha estado, ha mandado a su suplente de Norte de Santander y yo he manejado las cosas con mucho tino y con mucha paciencia por qué no, los de la comisión son de Norte de Santander el Senador Cristo y el Senador Luna y Boyacá el Senador Ciro Ramírez, y el Senador Rueda y el neutral soy yo, por la mesa directiva del Senado sí, yo soy el ingeniero y entiendo que Rueda también es ingeniero no, esa es la impresión que tengo, de todas maneras el éxito fracasó, pero yo diría que el éxito, porque no aspiro a tener una solución rápida, se ha debido mucho a la logística de la comisión, Secretario, señor presidente, señor vicepresidente de manera que quería darles ese corto informe, muchas gracias señor presidente, perdone.

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Presidente Comisión Tercera Senado:**

Bueno muy bien, muy claro, simplemente y para no perder la venida es que nos diga Senador Luis Elmer Arenas como todos hemos visto que el Gobierno, glosó o va a glosar o va a demandar el artículo de la vivienda militar, artículo que nosotros respaldamos y que en la conciliación el gobierno insistió que ese artículo no le iban a dar el aval porque tenía implicaciones de costos fiscales, y nosotros insistimos de acuerdo con la información que nos había dado el Senador Luis Elmer Arenas, que no era así, y por todos los medios han salido a decir que una vez sancionado el Plan Nacional de Desarrollo, ese artículo será demandado ante la Corte Constitucional por no tener aval del Gobierno, que él nos explique en dos minutos, para información porque como a uno le están preguntando, la forma que están gaseosamente pintando por parte del Gobierno, porque ellos han hablado de que ese artículo tiene durante los cuatro años un alcance de un billón de pesos para la Caja de Vivienda Militar, que cuando lo discutimos con Luis Elmer no era así, que él nos explique brevemente en un minutico el tema.

**Honorable Senador Luis Elmer Arenas, Vicepresidente Comisión Tercera Senado:**

Muchas gracias señor presidente, bueno, el Decreto-ley 353 de 1994 expedido por el Gobierno Nacional en uso de las facultades extraordinarias que le confirió el numeral sexto del artículo 35 de la Ley 62 de 93, expresa en el artículo 24 lo siguiente: tengo que remontarme ahí para poder explicarles, qué expresa el artículo 24, subsidios, a partir de 1995 el Gobierno Nacional apropiará anualmente un valor equivalente al 3% de la nómina anual del personal vinculado al Ministerio de Defensa Nacional y la Policía Nacional con carácter de subsidio para vivienda como parte de los programas ordenados por el Consejo Nacional de Política Económica y Social, Conpes, en el plan quinquenal para la fuerza pública.

Ese mismo artículo expresa en sus párrafos que a los subsidios tendrán derecho quienes estuvieran en las categorías de oficiales, suboficiales, nivel ejecutivo y agentes de la fuerza pública, así como el personal no uniformado de la Policía Nacional, igualmente el artículo 26 de ese Decreto-ley dispone que a los subsidios podrán acceder, quienes hayan cumplido 14 años de afiliación o vinculación. Cuando se redactó el artículo, que el Ministerio de Hacienda no viene liquidando ese 3% sobre el ciento por ciento de la nómina del personal vinculado al Ministerio de la Defensa Nacional, sino sobre el 64.75% lo que da un desfase importante por el no cumplimiento de la ley, por ejemplo en el año 2002 el gobierno debió girar \$30.411 millones por ese 3% y solamente giro 58.545 millones con un desfase de 32 millones de pesos y además en la liquidación de ese 3%, perdón en la liquidación de ese 3% incluye a los soldados profesionales, cuando ellos hacen parte de la nómina del Ministerio y la ley le ordena incluirlos, porque hacen parte de la nómina del Ministerio. Al hacer el cálculo pertinente nosotros encontramos lo siguiente: de acuerdo con las proyecciones por ejemplo, para el año 2004, si se gira el valor del 3% del total de la nómina como expresa la ley, se cubre 1.483 subsidios de \$7.000.636 pesos cada uno,

que es lo que se le da a una vivienda de interés social, pero cuál es el requerimiento, el requerimiento real es de 1.261 subsidios o sea que quedaría una plata para pagar 222 subsidios más, por esa razón no es cierto lo que está diciendo el Ministro, lo que pasa es que no está entregando la plata de acuerdo con lo que dice la ley, ellos la explicación que dan es que ellos calcularon unos factores salariales con base en un concepto, y que el caso de los soldados en gracia de discusión me decían a mí, en gracia de discusión costaba mucha plata, yo les dije no cuesta la plata que ustedes están diciendo, porque los únicos que cumplen 14 años son en este momento 1.261 soldados y si ustedes entregan la plata cubriríamos 1.483, nos sobran 222 subsidios con los cuales podíamos entregar a quienes hubieran solicitado vivienda y tuvieran 13 años de servicio, como la ley prohibía otorgar antes de 14 años, por esa razón es que nosotros dijimos en el artículo que podrían anticiparse, a efectos de que en el futuro y si nosotros miramos la escala, la Caja de Vivienda Militar está en capacidad de entregar los subsidios, inclusive antes de los 12 años, por esa razón no es cierto lo que está planteando el Ministro de Hacienda, yo anoche dejé una constancia en el Senado que más o menos resume lo que acabó de decir aquí y solicité además a la mesa Directiva que se anexara a la ley del plan con el fin de que llegue a la Corte y la Corte investigue que aquí en el Plan Nacional de Desarrollo con el artículo que se metió, no hay recursos nuevos, porque esos recursos ya habían sido avalados por el Gobierno en el Decreto-ley 353 de 1994, que lo que estamos diciéndole al Gobierno es que cumpla con esa Ley 353 para que se puedan incluir los soldados, porque esa ley 353 si no incluye a los soldados voluntarios profesionales, lo que había era que incluirlos en el Plan pero no con nuevos recursos, sino con los recursos que establece el 94, entonces yo quería que eso quedara absolutamente claro.

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Presidente Comisión Tercera Senado:**

No nos queda muy claro, porque así fue la explicación que nos habían dado cuando se radicó el artículo, que inclusive fue negado en la Cámara pero luego aprobado en el Senado y luego en la conciliación se respaldó la propuesta de mantenerlo.

**Honorable Senador Luis Elmer Arenas, Vicepresidente Comisión Tercera Senado:**

Es de 1994, 353 de febrero de 1994.

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Presidente Comisión Tercera Senado:**

Sí Senador Víctor Renán.

**Honorable Senador Víctor Renán Barco:**

La pregunta que hay que hacerse es la siguiente: lo relacionado con los planes de desarrollo está regulado, en la Constitución por los artículos 339, 340, 341, 342, 343, 344, la pregunta repito que hay que hacerse es ¿qué puede uno modificar aquí en el Congreso? y de pronto el punto débil, el talón de aquiles del artículo no está en el punto que usted toca, sino en otros aspectos por ejemplo, que tienen que ver con el cumplimiento de este plan, la modificación de la directiva, usted modifica la composición de la directiva de la vivienda, eso completamente ajeno al plan, claro que podría uno decir, si pero es que para poder desarrollar esta nueva política de subsidios que se introduce como novedad y para que el Gobierno cumpla lo que ya está en un decreto, es necesario eso porque si no con qué respaldo institucional se van a adelantar las acciones.

Y así hay muchos otros artículos dentro del plan, claro que el Gobierno en la exposición de motivos habla de lo procedente que es modificar las leyes que estorben llamémoslas así, que estorben el plan, que lo dificulte, que lo interfieran, habrá que preguntarse hasta dónde la Corte que no tiene mucha jurisprudencia al respeto por una razón muy sencilla, porque hasta ahora el único plan, aprobado por el Congreso ha sido el de Samper, y la Corte como suele decirse se fue por las ramas, si para allá voy, la Corte se fue por las ramas porque se pronunció sobre los vicios procedimentales que fue lo que pasó en el plan de Pastrana, vale la pena recordarlo, y eso lo tengo bien sabido porque yo no estaba de acuerdo con lo que se estaba diciendo en el acta de conciliación, porque tenía una diferencia con respecto a caminos vecinales, una proposición contraria a la del Senador Darío Salazar a lo que logró él en la Cámara de Representantes con respecto a ese organismo, entonces estaba, tenía cavilaciones sobre el

acta de conciliación, no hubo reunión, no hubo deliberación, no hubo debate entre los comisionados, porque en el afán de salir del paso, también por la premura de los vencimientos de términos, la conversación se hizo en la sede social, ahí conversando, mire entonces, firme aquí y en el momento que algunos iban a firmar ya no allá en la sala social, sino ahí al pie de la presidencia, el doctor Mario Uribe arrebató esa acta, el original, y fue la que pasó en la Corte Constitucional porque él la mandó, ese plan ustedes recordarán hubo un debate muy amplio y mucha oposición porque se modificaban las leyes, yo recuerdo que uno de los adalides de la oposición era el doctor Luis Guillermo Vélez, poniéndose a mucha modificación, porque también era ahí donde por primera vez se entraba por decirlo así a saco, en una serie de normas para poder darle viabilidad al plan y es que este texto no es tan contundente, aquí con respecto a las modificaciones de leyes, ahora otros dirán.

Podrán decir en la Corte y en qué queda la unidad de materia, claro que la unidad de materia en un plan de términos generales será la concepción que se tiene en un momento dado sobre cómo debe ser el desarrollo, eso lo debieron estudiar ustedes mucho, doctor Iragorri en la ley, pero esta Constitución no es tan amplia en la materia, en esa materia, que se puede derogar, que estorbe el plan, o sea lo que se propone en el plan, esos son los puntos sobre los cuales tendrá que ocuparse la Corte, ahora el Gobierno, en alguna parte leí, talvez ustedes me aclaren que el Gobierno no podía objetar un artículo, sino que tenía que objetar todo el plan, que no puede objetarlo parcialmente, porque también hay otra jurisprudencia de la Corte y es la siguiente: si el Gobierno cree que algo es inconstitucional, no me refiero al plan porque ese tiene otra legislación, pero si hay una ley expedida por el Congreso que el Gobierno resuelve no objetarla, sino que recurre a la vía de la demanda ante la Corte a través de la jurídica, la Corte en alguna ocasión le dijo no señor, usted sí tenía vicio, la ley de procedimientos sustantivos tienen que objetarla, pero no puede agacharse por decirlo así y dejar que venga la Corte a enderezarle las situaciones que usted considera anómalas, pero aquí repito, y asiente el doctor Arenas, es que tendría que objetarlo todo, pero bueno ese artículo y muchos otros serán motivo de divertimento de estudiantes y abogados, esos abogados que tienen esos bufetes con muchos muchachos brillantísimos y les dicen: bueno demande, coja ese texto y demándelo, a propósito doctor Zapata, ya está el texto por allá de la ley en limpio.

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Presidente Comisión Tercera Senado:** Está levantado el texto de lo que se aprobó en el Senado en segundo debate y obviamente ya levantado ese texto, se levanta el texto final con la conciliación, en eso está en este momento.

**Honorable Senador Víctor Renán Barco:**

Pero no hay todavía texto.

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Presidente Comisión Tercera Senado:**

No hay texto todavía definitivo.

**Honorable Senador Víctor Renán Barco:**

De suerte doctor Arenas que todavía queda mucha tela para cortar, esto apenas comienza.

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Presidente Comisión Tercera Senado:**

Pero uno pensaría digamos que al Gobierno no le conviene quedarse sin plan desarrollo, porque el plan le da unas facultades, por ejemplo, sancionado el plan ellos inmediatamente pueden liquidar vigencias futuras, en base a la facultad, el plan, es instrumento definitivo.

**Honorable Senador Víctor Renán Barco:**

Pero qué es lo que está pasando en Colombia, con todas, aquí no hay ninguna estabilidad jurídica, ni certeza sobre nada, porque aquí basta conque de nueve magistrados cinco, se pongan de acuerdo, ahora qué los motiva, son unos seres humanos, con pasiones, con querencias, con virtudes, con defectos, tampoco son el non plus ultra de la jurisdiccional Colombiana, los hay brillantísimos, los hay de pipiripao, porque son producto de una legión aquí en el Congreso, donde venían y se le quedaban tres horas a un Congresista, hasta cuando de pronto lo recibiera, para pedirle el voto con la mayor humildad. Por supuesto que ya elegidos en la Plenaria del Senado y con ese rango, ahí termina la humildad de ellos porque se vuelven unos, se vuelven prepotentes, algunos de esos que

nosotros hicimos sufrir porque no los atendimos inmediatamente, hoy se dan el lujo de saludarnos, a mí me hacen un favor porque menos esfuerzos, menos energías quemo, saludan al que no tengo que saludar para nada y cinco, se ponen de acuerdo y ponen patas arriba la Constitución y vienen con el cuento de las sentencias complementadoras, como les llamen a eso, como, suplementadoras, bueno de todas maneras esas son unas sentencias donde ellos entran como Pedro por su casa a la Constitución y a las leyes y dicen, este artículo del Código Civil hay que leerlo así, y le agregan. Eso surgió de la corte alemana, eso lo trajo Uprimmy un joven muy inteligente y que era magistrado auxiliar, de uno de esos magistrados que ya ni leía, escasamente podía poner la firma en las sentencias que dictaba, pero se asesoró de un extraordinario jurista joven hijo del famoso Leopoldo Uprimmy, un austriaco que vino a la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional y al año de estar aquí, lo ponía el doctor Alberto Zuleta Angel a vuelo de esa viceministra de justicia que llega por ahí, a la cual le tiene mucha confianza Londoño y faltaba el profesor de romano, bueno, bueno romano ahí estaba pero un día faltó un profesor de civil no sé de qué año, porque el civil se reparte en cinco cursos y pusieron a Uprimmy a dictarlo y como si se supiera ese código de memoria, y ese mismo talento, y esa misma capacidad de estudio tiene el hijo, que ya ha estado como magistrado encargado, solo que ahora, antes dependían de los textos en alemán que él les traducía, a las sentencias complementadoras, moduladoras, el término que le dieron fue moduladoras, moduladoras, antes dependían de él, porque era el único que sabía alemán ahí, pues que traían esos textos, porque parece que nuestro compañero Gaviria también traduce alemán, pero tienen a Montenegro que estudió en Alemania, a Montealegre, conclusión, doctor Arenas usted depende y todos esos soldados profesionales y todo lo que usted ha hecho de lo que decidan cinco magistrados, a veces no son los cinco que conforman esa mayoría, a veces no son los más brillantes allá, pero se reúnen y acaban con lo que sea.

**Honorable Senador Luis Elmer Arenas, Vicepresidente Comisión Tercera Senado:**

No, simplemente para ilustración de ustedes, yo entonces voy a enviarle a la comisión tercera el estudio previo que se hizo, a cada uno de los Senadores, para poder entrar en el artículo y en segundo lugar la constancia que más o menos resume lo que he dicho, porque me parece importante que ustedes tengan conocimiento cierto de eso y que quede en la respectiva acta, con mucho gusto.

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Presidente Comisión Tercera Senado:**

Yo diría que inclusive va a ser muy importante porque esta Corte va a asentar jurisprudencia sobre ese plan, porque ese plan, como ya lo ha anunciado va a tener muchas demandas, va a tener muchas demandas totales y de procedimiento y de trámite, y yo creo que ahí va a sentar jurisprudencia la Corte por primera vez, porque yo creo que el plan de Samper no tuvo dificultades de ningún tipo, y el de Pastrana se cayó por vicio de forma muy simple, que eso de fondo no es absolutamente nada, eso es igual, los que estamos ahora interesados en saber cuando sale el Referendo, que hacemos las cuentas, y ya nos están dando que vamos para finales de año, ya para el 2004, hice una crónica en el colombiano, porque el Procurador anunció la semana pasada que estuvo en Medellín en los actos del entierro del Gobernador y el Ministro de que apenas esa semana el seis había sido notificado de su recusación, y que de ahí empezaban a contar 30 días hábiles, que seguramente él dijo yo no me los voy a tomar, pero se tomará dos o tres semanas, dos semanas porque él va a radicar su ponencia, parece que tiene más de 100 páginas, entonces digamos uno hace cuentas y dice bueno que la radique aquí al 25 de mayo, de ahí en adelante tiene Montealegre 30 días hábiles, o sea seis semanas también para él, que ya debe de tener lista su ponencia, pero yo creo que por cortesía tiene que estudiarla el Procurador tan siquiera y parece ser que ellos, van a eliminar las solicitudes de las 300 audiencias que han pedido, que eso si que es potestativo de la Corte.

**Honorable Senador Víctor Renán Barco:**

Lo que usted está diciendo, usted leyó esa información del colombiano, yo también la leí, lo que dice el colombiano es ni más ni menos, que le devolverían la ley al Congreso porque fue mal tramitada y terminemos de tramitarla.

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Presidente Comisión Tercera Senado:**

No, por eso yo hago, independiente que ellos tomen esa decisión, si no en los tiempos, entonces Montealegre radica a las dos semana de haber recibido lo del Procurador, para decir que sí se lo estudió, dicen que el magistrado auxiliar de él es el que más escribe, que es el que más escribe, es el que más amplía las ponencias, entonces uno dice bueno que a los 15 días, por lo menos a las dos semanas radique la de él, o sea que estamos hablando al rededor del 15 de junio estaría radicando y ahí tiene 60 días hábiles, o sea 12 semanas, la sala plena, entonces uno dice bueno, que no se tome las 12 semanas, porque todos tienen muy claro eso, porque por lo menos ellos ante el país no van a decir en 15 días, que decidan en cuatro semanas, estamos hablando pues que se van entre el 15 de julio y el 30 de julio estaría la definitiva de la Corte y de ahí en adelante los tres meses que ha pedido la registraduría o sea que agosto, septiembre, octubre se juntan con las elecciones del 26.

**Honorable Senador Víctor Renán Barco:**

Luego hay que tener Plan B para alcaldías y gobernaciones, claro, pero eso es lo que dice esa información del colombiano, no sé de dónde la sacaron, que podría volver al Congreso, como esas leyes que se mandan acá para que enderecen los procedimientos, para que enderecen el trámite.

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Presidente Comisión Tercera Senado:**

No, esa información alguien la tiene que haber soltado, porque como se sabe en qué sentido viene la posición del Procurador, porque dicen que viene en ese sentido, que puede venir en ese sentido, decir que el Congreso solamente se podía limitar a probar o improbar los artículos, no ha introducirle modificaciones, entonces eso quiere decir, como titula el colombiano ayer, que habrá referendo pero en el 2004, que habrá referendo pero en el 2004 con esa tesis que maneja el colombiano.

**Honorable Senador Víctor Renán Barco:**

Eso puede salir de la procuraduría lo dice el colombiano, que conocieron el...

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Presidente Comisión Tercera Senado:**

Pero ellos no dicen que es la tesis del procurador, pero sí anda caminando que esa puede ser la tesis del procurador diciendo que el Congreso no tenía las facultades para modificar los artículos, sino para decir si o no a los artículos no más, discutir eso que no puede,...

**Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza:**

Perdón presidente, un albur habilidoso o hábil e importante que tenga que ver con otro, con otra, con una norma adicional del Gobierno con relación al tema del orden público, que produzcan un nuevo decreto de conmoción y aplacen las elecciones cinco o seis meses para dar el chaz de que durante esos meses, se pudiera votar el referendo, allí habría una cosa implícita de contradicción no, no es una simple elucuración, porque si hay problemas para elegir alcaldes, gobernadores, concejales y diputados de orden público, también hay problemas para la elección del referendo, pero eso es lo que anda rodando no.

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Presidente Comisión Tercera Senado:**

Además lo que pasa es que habría, el Gobierno tendría que especificar si es todo el territorio nacional, uno entiende que hay problemas en 300,

400 municipios del país puede haber problemas, pero entonces no en todo el territorio nacional, aquí se han aplazado elecciones, las ha aplazado el ejecutivo por problemas de orden público, pero no puede generalizar, porque cuáles son los problemas de orden público de Bogotá, Medellín, de Cali, que nos digan cuáles son, no o lo que pienso es que, como, pero para unas elecciones, así hemos estado todos los años eligiendo alcaldes y gobernadores y haciendo elecciones, no, la tesis que dicen, es que el Presidente se puede mover sin ampliar períodos, es decir no es octubre sino en diciembre, pero es que el Gobierno estará interesado es, si el referendo se cae, la ampliación de períodos, es lo mismo para el presidente que se haga la elección y que salga después el referendo, eso ya es intrascendente, otra cosa es que quede el artículo incluido, él si buscará la figura para aprobar las elecciones, él sí la tiene que buscar, a ver si por la vía del referendo logra ese respaldo, y seguro que la encuentra, aquí el Ministro Londoño acomoda la interpretación, eso no tiene ningún problema, el Ministro Londoño hace una interpretación de una norma constitucional o de una figura y cuánto se demora la Corte en decir sí, si o no es, seis meses, tres meses, cuatro meses quedamos medio locos, bueno entonces levantamos la sesión y convocamos para...

**Honorable Senador Víctor Renán Barco:**

Excuse doctor Arenas, es que mire, la frase que usa el tercer inciso del 341 es: el plan nacional se expedirá mediante una ley que tendrá prelación sobre las demás leyes, es con base en este texto que se modifican las leyes aquí, falta ver qué dicen los ... pero; el fue ponente ahí también tiene dos votos a favor usted, mejorando sus relaciones con Dussán.

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Presidente Comisión Tercera Senado:**

Entonces citamos para el próximo miércoles 21 a las 10:00 a.m. para el primer debate.

**Honorable Senador Jaime Dussán Calderón:**

Pero qué presidente, cuénteme qué debate es.

**Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Presidente Comisión Tercera Senado:**

Banco de la República, el próximo miércoles y la semana siguiente las dos citaciones de Carlos García, bueno, muchas gracias honorable Senador.

El Presidente,

*Gabriel Zapata Correa.*

El Vicepresidente,

*Luis Elmer Arenas Parra.*

El Secretario,

*Rafael Oyola Ordosgoitia.*

**C O N T E N I D O**

Gaceta número 310-Martes 24 de junio de 2003

SENADO DE LA REPUBLICA

ACTAS DE COMISION

Comisión Tercera Constitucional Permanente

|                                            |    |
|--------------------------------------------|----|
| Acta número 06 de 2002, noviembre 19 ..... | 1  |
| Acta número 08 de 2003, mayo 14 .....      | 23 |